



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Vicepresidencia Primera y  
Conselleria de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda

**ESTRATEGIA VALENCIANA PARA LA IGUALDAD  
DE TRATO, LA NO-DISCRIMINACIÓN Y LA  
PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO  
2019-2024**

*INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL 2023*

Este informe se aprobó en la  
reunión del Observatorio  
Valenciano para la Igualdad de  
Trato, la No Discriminación y la  
Prevención de los Delitos de Odio,  
celebrada el **21 de noviembre de  
2024**



## Índice

1. INTRODUCCIÓN Y PERIODO DE EVALUACIÓN.....	3
2. PROCESO DE RECOGIDA DE DATOS.....	4
3. ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	5
3.1. DATOS RECOGIDOS DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS.....	5
3.2. NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	10
4. ALGUNAS ACTUACIONES DESTACADAS.....	17
4.1. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD.....	17
4.1.1. ACTUACIONES EJECUTADAS.....	18
4.1.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE.....	19
4.1.3. ACTUACIONES EN PROCESO.....	20
4.2. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A OTROS ÓRGANOS RESPONSABLES.....	21
4.2.1. ACTUACIONES EJECUTADAS.....	21
4.2.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE.....	22
4.2.3. ACTUACIONES EN PROCESO.....	24
5. CONCLUSIONES.....	24
6. ANEXO I. FICHA ACTUACIONES ESTRATEGIA.....	26
7. ANEXO II. COMPARATIVA ESTADO ACTUACIONES 2023-2019.....	44



## 1. INTRODUCCIÓN Y PERIODO DE EVALUACIÓN

El documento estratégico objeto de evaluación se aprobó por la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024 el 7 de febrero de 2019, y en la reunión de la Comisión Delegada del Consejo para la Inclusión y los Derechos Sociales del 14 de febrero de 2019.

Para la gobernanza de la Estrategia se creó, en primer término, la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, entre cuyas funciones estaban la realización de los informes anuales y final del cumplimiento de los objetivos y actuaciones.

Con la creación, mediante el Decreto 20/2022, de 4 de marzo, del Consejo, del Observatorio para la Igualdad de Trato, No Discriminación y Prevención de los Delitos de Odio, dicha comisión mixta se integra en este órgano.

El primer informe de seguimiento, correspondiente al periodo 2019-2021, fue aprobado por la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024 en la sesión celebrada el 23 de mayo de 2022 y se rindió cuenta de su versión definitiva en la sesión constitutiva del Observatorio Valenciano para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio, celebrada el 16 de noviembre de 2022. El Consell de la Generalitat conoció su contenido en el pleno celebrado el 23 de diciembre de 2022.

El segundo informe de seguimiento, correspondiente al período 2022, se aprobó en la reunión del Observatorio Valenciano para la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, celebrada el 30 de marzo de 2023.

Este tercer informe de seguimiento alcanza el siguiente periodo:

- Fecha de inicio: 1 de enero de 2023.
- Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2023.
- Ejercicio presupuestario: 2023.



## 2. PROCESO DE RECOGIDA DE DATOS

Por correo electrónico de 20 de febrero de 2024, desde la Dirección General de Diversidad, se envió a los diferentes órganos responsables el documento de la Estrategia, la ficha editable con las actuaciones correspondientes de la Estrategia relativas al ejercicio de 2023, junto con las instrucciones pertinentes para rellenarla, con la finalidad de recopilar la información necesaria para el cumplimiento de las actuaciones previstas en la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio 2019-2024 hasta el 31 de diciembre de 2023, para su evaluación y posterior elaboración del Informe de Seguimiento correspondiente al citado ejercicio.

En la comunicación se solicitaba que se enviaran los datos de una persona de contacto para poder establecer el canal adecuado para compartir la información. Así mismo se advertía del plazo máximo para remitir los datos, fijado el 15 de marzo de 2024.

Por correo electrónico de 1 de marzo de 2024, se remitió un recordatorio de la solicitud de información a los órganos responsables.

Al final de este informe se incorporan dos anexos con la información recogida y procesada. El primero incluye las actuaciones de la Estrategia sobre las que se han podido recoger datos y se encuentran ejecutadas, en ejecución permanente y en proceso a fecha de 31 de diciembre de 2023, mientras que el segundo anexo muestra una comparativa del estado de las actuaciones entre el informe 2022 y este, correspondiente al 2023.



### 3. ANÁLISIS DE LOS DATOS

#### 3.1. DATOS RECOGIDOS DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS

La Estrategia Valenciana de Igualdad de Trato, No Discriminación y Prevención de los Delitos de Odio 2019-2024 consta de 95 actuaciones, de las que no se ha podido recoger datos en su totalidad. En la tabla siguiente se refleja la información recogida al respecto.

Tabla 1. Datos recogidos distribuidos por actuaciones.

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIÓN	DATOS
1	1.1.1.	Realizar campañas anuales coordinadas con el tercer sector y con accesibilidad universal para promover los valores de la diversidad y acabar con los prejuicios y los estereotipos.	SÍ
2	1.1.2.	Elaborar materiales informativos accesibles y de sensibilización dirigidos a promover el buen trato.	SÍ
3	1.1.3.	Poner en marcha premios a buenas prácticas inclusivas en materia publicitaria.	SÍ
4	1.1.4.	Favorecer un discurso político inclusivo, y visibilizar y responsabilizar públicamente los actos de discriminación, rechazo o violencia.	SÍ
5	1.1.5.	Poner en marcha políticas de trato igualitario en los medios de comunicación públicos.	SÍ
6	1.2.1.	Elaborar un manual orientativo que sirva como base para los contenidos formativos en materia de igualdad de trato y no discriminación en los diferentes sectores.	SÍ
7	1.2.2.	Formar a personal sanitario en materia de igualdad de trato y no discriminación.	SÍ
8	1.2.3.	Formar a empleados y empleadas públicas en materia de igualdad de trato y no discriminación.	SÍ
9	1.2.4.	Desarrollar acciones formativas dirigidas a profesionales del ámbito jurídico.	NO
10	1.2.5.	Desarrollar acciones formativas dirigidas a profesionales del ámbito de los servicios policiales locales.	NO
11	1.2.6.	Desarrollar acciones formativas dirigidas a profesionales de los medios de comunicación y de empresas de publicidad.	SÍ
12	1.2.7.	Formar al profesorado no universitario en materia de igualdad de trato y no discriminación.	SÍ
13	1.2.8.	Colaborar con las universidades para la formación de su personal en materia de igualdad de trato y no discriminación.	SÍ
14	1.2.9.	Formar a profesionales del deporte en materia de igualdad de trato y no discriminación.	NO
15	1.2.10.	Incentivar acciones de formación dirigidas a profesionales de entidades y asociaciones del tercer sector en materia de igualdad de trato y no discriminación.	SÍ
16	1.2.11.	Proponer planes formativos en el ámbito laboral en materia de igualdad de trato y no discriminación a través de las Mesas de Diálogo Social.	SÍ
17	1.2.12.	Implementar formación dirigida a personas desempleadas en materia de igualdad de trato y no discriminación.	SÍ
18	1.3.1.	Poner en marcha premios a las buenas prácticas inclusivas dentro de la Administración.	SÍ



19	1.3.2.	Formar a empleados y empeladas públicas en habilidades sociales, comunicación y atención a la ciudadanía.	SÍ
20	1.3.3.	Elaborar y difundir un protocolo tipo de actuación para casos de discriminación dentro de la administración pública.	SÍ
21	1.3.4.	Establecer fórmulas de acompañamiento (mentoring) para garantizar el entendimiento entre los diferentes colectivos y la Administración.	NO
22	1.3.5.	Garantizar la accesibilidad de la web de la Generalitat y los procedimientos informáticos.	SÍ
23	1.3.6.	Garantizar la accesibilidad física a los espacios administrativos de la Generalitat.	NO
24	1.3.7.	Coordinar acciones para fomentar la utilización del lenguaje inclusivo y accesible en actos públicos de la Generalitat.	SÍ
25	1.3.8.	Organizar acciones de alfabetización digital para el acceso la administración electrónica.	SÍ
26	1.3.9.	Incorporación de colectivos de la diversidad en la Administración: reserva de plazas, becas para estudiar oposiciones y a través de cláusulas sociales en la contratación pública.	SÍ
27	1.3.10.	Elaborar guías de buenas prácticas dirigidas a los docentes para la selección y elaboración de materiales curriculares que promuevan la igualdad de trato y la prevención de la discriminación.	SÍ
28	1.3.11.	Incluir la igualdad de trato y la prevención de la discriminación como temas transversales del currículum cuando se produzca la actualización de los Decretos que fijan los currículums oficiales de las etapas educativas obligatorias.	SÍ
29	1.3.12.	Incluir la igualdad de trato y la prevención de la discriminación en los proyectos educativos, en la concreción curricular de las programaciones didácticas y en los documentos que regulan la vida de los centros educativos.	SÍ
30	1.4.1.	Diseño de estrategias que se puedan desempeñar en el ámbito laboral en la promoción de la igualdad de trato.	SÍ
31	1.4.2.	Realización de espacios de intercambio y difusión sobre experiencias de buenas prácticas en todos los ámbitos de la sociedad valenciana.	SÍ
32	1.4.3.	Elaboración de dossieres (tanto generales como sectoriales) del concepto de práctica inclusiva.	SÍ
33	1.4.4.	Crear la acreditación de Entidad Valenciana Socialmente Responsable.	SÍ
34	1.4.5.	Fomentar la presencia de la diversidad en los medios públicos valencianos de la comunicación.	SÍ
35	1.4.6.	Puesta en marcha de reconocimientos y premios a entidades y empresas con prácticas inclusivas.	SÍ
36	2.1.1.	Crear unidades específicas de prevención contra la discriminación y los delitos de odio en las policías locales de municipios de más de 50.000 habitantes y potenciarlas en el resto.	SÍ
37	2.1.2.	Detectar barrios con mayores niveles de conflictividad y crear en ellos espacios de convivencia.	SÍ
38	2.1.3.	Promover un programa de mediación entre colectivos y policía.	SÍ
39	2.1.4.	Establecer planes de prevención coordinados entre la administración y agentes sociales haciendo especial hincapié en ámbitos vulnerables.	SÍ
40	2.1.5.	Añadir a las funciones de la coordinación de igualdad y convivencia de los centros educativos, la concienciación contra la discriminación y la implicación de la comunidad educativa.	SÍ



41	2.1.6.	<i>Potenciar la formación de las personas coordinadoras de igualdad y convivencia de los centros educativos en materia de promoción de la igualdad de trato y la prevención de cualquier tipo de discriminación.</i>	<b>SÍ</b>
42	2.1.7.	<i>Potenciar los programas de mediación y tutorías entre iguales para la promoción de la diversidad y la mejora de la convivencia en centros educativos.</i>	<b>SÍ</b>
43	2.1.8.	<i>Financiar proyectos de las entidades en el ámbito de los buenos tratos y el desarrollo comunitario.</i>	<b>SÍ</b>
44	2.2.1.	<i>Generar encuentros abiertos a la ciudadanía y promovidos por instituciones públicas y asociaciones de colectivos diversos.</i>	<b>SÍ</b>
45	2.2.2.	<i>Impulsar la coordinación de políticas públicas, actividades e intercambio de información con asociaciones de barrio: sociales, culturales, festivas, deportivas, etc.</i>	<b>SÍ</b>
46	2.2.3.	<i>Favorecer la cesión de espacios y recursos necesarios a entidades para el desarrollo de acciones en los barrios.</i>	<b>SÍ</b>
47	2.2.4.	<i>Realizar un plan tipo de Igualdad en la Diversidad para empresas, entidades y administraciones y promover su implantación.</i>	<b>NO</b>
48	2.2.5.	<i>Crear una Red AntiRumores.</i>	<b>SÍ</b>
49	2.2.6.	<i>Fomentar la elaboración de Estrategias Municipales para la Igualdad la Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio.</i>	<b>SÍ</b>
50	2.2.7.	<i>Dar a conocer a la sociedad en general las consecuencias de acciones de discriminación.</i>	<b>SÍ</b>
51	2.3.1.	<i>Impulsar la creación de programas para la formación e identificación de actitudes discriminatorias dirigidos a colectivos vulnerables.</i>	<b>SÍ</b>
52	2.3.2.	<i>Favorecer la autonomía, participación y la formación en habilidades sociales de los colectivos vulnerables.</i>	<b>SÍ</b>
53	2.3.3.	<i>Ofrecer información para que las personas pertenecientes a colectivos vulnerables conozcan los recursos y asociaciones disponibles.</i>	<b>SÍ</b>
54	2.3.4.	<i>Realizar recomendaciones para eliminar las trabas administrativas para el empadronamiento de los distintos colectivos vulnerables.</i>	<b>NO</b>
55	2.3.5.	<i>Realizar y promover formación en idiomas para los colectivos que desconocen las lenguas oficiales y en lengua de signos para personas sordas.</i>	<b>SÍ</b>
56	2.3.6.	<i>Poner en marcha un servicio telefónico y presencial de traducción y acompañamiento para la atención a personas que desconocen las lenguas oficiales.</i>	<b>NO</b>
57	3.1.1.	<i>Impulsar la realización de programas y actuaciones informativas y formativas para población vulnerable para el conocimiento de derechos y deberes, teniendo en cuenta las especificidades de los diferentes ámbitos: espacio público, laboral, educativo, etc.</i>	<b>SÍ</b>
58	3.1.2.	<i>Realizar encuentros entre personal de justicia y otros operadores jurídicos (profesionales de la abogacía, psicología, trabajo social) y personal de seguridad pública con población vulnerable para fomentar la confianza en los servicios y recursos disponibles para la denuncia.</i>	<b>NO</b>



59	3.1.3.	Crear un teléfono, una oficina física, una oficina virtual y una app (cumpliendo los estándares de accesibilidad) de atención a las víctimas o personas relacionadas con el incidente para el asesoramiento, denuncia y puesta en marcha, en su caso, del protocolo correspondiente de actuación con personal cualificado y formado en esta materia.	SÍ
60	3.1.4.	Realizar una campaña de información sobre los recursos existentes para poner en conocimiento y denunciar situaciones de discriminación y delitos de odio: teléfono y oficina virtual, oficinas de atención a víctimas del delito, etc.	SÍ
61	3.1.5.	Potenciar los mecanismos ya existentes de asesoramiento y denuncia de posibles situaciones de discriminación y delitos de odio en el ámbito educativo (Registro PREVI), sanitario (Atención al Paciente) y de las entidades sociales.	SÍ
62	3.2.1.	Incluir a profesionales de entidades, asociaciones y colectivos sociales en la realización de actuaciones formativas sobre los delitos de odio y la normativa antidiscriminación.	NO
63	3.2.2.	Garantizar la formación continuada en materia de delitos de odio a las y los agentes de policía local y al personal de otras fuerzas y cuerpos de seguridad.	NO
64	3.2.3.	Implementar acciones formativas dirigidas a las Administraciones Públicas, colegios profesionales, federaciones deportivas y entidades del Tercer Sector sobre la adecuada identificación y detección de situaciones de discriminación y delitos de odio.	SÍ
65	3.2.4.	Apoyar y generar actuaciones para la formación de asociaciones y colectivos para implementar la figura de la persona asistente de víctimas, que incluya personal facilitador como medida de apoyo.	SÍ
66	3.2.5.	Fortalecer aquellas actuaciones de las asociaciones encaminadas a formar a sus integrantes en la identificación y denuncia de situaciones de discriminación y delitos de odio.	SÍ
67	4.1.1.	Garantizar el acceso, orientación y asistencia letrada. Ofrecer la asistencia de forma gratuita y universalmente accesible, debida la especial situación de vulnerabilidad que pueda sufrir la víctima.	NO
68	4.1.2.	Adecuar las instalaciones judiciales: dotar a los juzgados de los medios humanos, especialmente la figura de personal facilitador, tecnológicos y materiales necesarios y accesibles para evitar victimizaciones secundarias.	SÍ
69	4.1.3.	Ofertar la mediación en aquellos casos en los que por las características de víctimas y victimarias y la relación existente entre ellas esta fuera la vía más reparadora.	NO
70	4.1.4.	Establecer la colaboración y coordinación adecuada entre la administración y las entidades del tercer sector para minimizar la victimización secundaria.	SÍ
71	4.1.5.	Establecer un protocolo específico de atención a las víctimas de delitos de odio en las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito.	SÍ
72	4.1.6.	Formar al personal de las Oficinas de Víctimas del Delito en la defensa de las víctimas de delitos de odio.	SÍ
73	4.1.7.	Potenciar las Unidades de Atención e Intervención del PREVI y realizar formación a sus profesionales para asesorar adecuadamente y hacer acompañamiento en casos de discriminación o posibles delitos de odio en los centros educativos.	SÍ
74	4.1.8.	Realizar formación a los profesionales del ámbito sanitario para asesorar adecuadamente y hacer acompañamiento en casos de discriminación o posibles delitos de odio detectados en los centros sanitarios.	SÍ





75	4.2.1.	Reforzar las políticas existentes de apoyo, seguridad y protección de las víctimas de discriminación y delitos de odio.	SÍ
76	4.2.2.	Asegurar el acompañamiento y el seguimiento posterior de la víctima y su inclusión una vez finalizado el procedimiento de denuncia, mediante un protocolo de protección a las víctimas en todos los ámbitos.	SÍ
77	4.2.3.	Poner en marcha un sistema de movilidad de lugar de trabajo o estudio entre las administraciones públicas por razón de situaciones de discriminación o delito de odio.	SÍ
78	5.1.1.	Crear un sistema estadístico relacionado con la intolerancia en la Comunidad Valenciana, que permita a las policías locales registrar las situaciones de discriminación y delitos de odio.	SÍ
79	5.1.2.	Crear un registro de situaciones de discriminación y delitos de odio con los datos desagregados recogidos por entidades y asociaciones del tercer sector y la administración pública.	SÍ
80	5.1.3.	Establecer un sistema que recoja y unifique los datos obtenidos a través de diferentes registros, incluyendo Educación y Sanidad.	SÍ
81	5.1.4.	Crear un espacio en la página web del Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, que difunda datos actualizados sobre situaciones de discriminación y delitos de odio.	SÍ
82	5.1.5.	Elaborar y publicar un informe anual sobre las distintas situaciones de discriminación y delitos de odio hacia los diferentes colectivos en el ámbito autonómico.	SÍ
83	5.1.6.	Realizar estudios sobre las distintas situaciones de discriminación y delitos de odio hacia los diferentes colectivos en la Comunidad Valenciana.	SÍ
84	5.2.1.	Institucionalizar la conmemoración del 22 de julio, Día Europeo de las Víctimas de Delitos de Odio.	SÍ
85	5.2.2.	Crear un espacio en la página web del Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, donde las víctimas puedan expresar su relato y vivencia.	SÍ
86	5.2.3.	Apoyar las acciones de las entidades sociales que promuevan la memoria de las víctimas de situaciones de discriminación y delitos de odio.	SÍ
87	5.2.4.	Realizar y publicar estudios sobre la memoria de las víctimas de situaciones de discriminación y delitos de odio.	SÍ
88	6.1.1	Crear el Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, que coordine las actuaciones de la Estrategia.	SÍ
89	6.1.2.	Crear una página web del Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio que recoja toda la información referida a las actuaciones de la Estrategia.	SÍ
90	6.1.3.	Realizar un protocolo de coordinación institucional de actuaciones ante situaciones de discriminación y delitos de odio en la Comunidad Valenciana.	SÍ
91	6.1.4.	Realizar foros y jornadas de intercambio y difusión sobre experiencias y buenas prácticas en el ámbito de las administraciones públicas, así como de estas con las entidades sociales y la ciudadanía.	SÍ
92	6.2.1.	Dotar de presupuesto suficiente y estable a cada una de las medidas de la Estrategia para garantizar el cumplimiento de las mismas.	NO
93	6.2.2.	Establecer financiación suficiente y estable para los diferentes programas y proyectos realizados por entidades sociales vinculados a los objetivos de la Estrategia.	SÍ



<b>94</b>	<b>6.2.3.</b>	<i>Establecer ayudas dirigidas a entidades locales para la elaboración de Estrategias Municipales, la constitución de Comisiones interdisciplinarias de Igualdad de Trato, No Discriminación y Prevención de los Delitos de Odio en el ámbito municipal, así como la puesta en marcha de programas y proyectos vinculados a los objetivos de la Estrategia.</i>	<b>SÍ</b>
<b>95</b>	<b>6.2.4.</b>	<i>Establecer convenios de colaboración con las universidades públicas valencianas para el desarrollo de acciones vinculadas a los objetivos de la Estrategia.</i>	<b>SÍ</b>

Como se puede observar en la *tabla 1*, del total de las 95 actuaciones previstas en la Estrategia, se ha podido recoger datos sobre 79, dentro de estas actuaciones se han tenido en cuenta las que ya habían sido ejecutadas en años anteriores (2019-2022).

### 3.2. NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

En el procedimiento de recogida de datos, se preveía la existencia de cuatro posibilidades en relación con la situación o al estado de las actuaciones:

1. **“Ejecutada”**, haciendo referencia a las actuaciones realizadas en su integridad. Por ejemplo, si la actuación es crear un órgano de participación sobre la materia y el decreto de creación se ha publicado en el DOGV, se indicaría como ejecutada.
2. **“En ejecución permanente”**, que se utiliza para aquellas actuaciones que, por su naturaleza periódica o duración en el tiempo, se realizan de forma continua. Por ejemplo, si la actuación en cuestión se realiza a través de una convocatoria anual de subvenciones que se resuelve cada año.
3. **“En proceso”**, que se refiere a las actuaciones que efectivamente se encuentran en trámite pero que todavía no han finalizado y, por tanto, no pueden figurar como ejecutadas. Volviendo al ejemplo que utilizábamos para las actuaciones ejecutadas, si la creación del órgano de participación está en proceso de tramitación, pero el decreto está pendiente de ciertos trámites, como por ejemplo la recepción de un dictamen o de un informe.
4. **“Pendiente”**, haciendo referencia a aquellas actuaciones cuya ejecución todavía no se ha iniciado.

Los datos recogidos reflejan el siguiente estado de las actuaciones a fecha de 31 de diciembre de 2023:

*Tabla 2. Situación o estado de las actuaciones.*

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	SITUACIÓN O ESTADO
<b>1</b>	<b>1.1.1.</b>	<i>Realizar campañas anuales coordinadas con el tercer sector y con accesibilidad universal para promover los valores de la diversidad y acabar con los prejuicios y los estereotipos.</i>	En ejecución permanente



<b>2</b>	<b>1.1.2.</b>	<i>Elaborar materiales informativos accesibles y de sensibilización dirigidos a promover el buen trato.</i>	En ejecución permanente
<b>3</b>	<b>1.1.3.</b>	<i>Poner en marcha premios a las buenas prácticas inclusivas en materia publicitaria.</i>	Pendiente
<b>4</b>	<b>1.1.4.</b>	<i>Favorecer un discurso político inclusivo, y visibilizar y responsabilizar públicamente los actos de discriminación, rechazo o violencia.</i>	En ejecución permanente
<b>5</b>	<b>1.1.5</b>	<i>Poner en marcha políticas de trato igualitario en los medios de comunicación públicos.</i>	Ejecutada
<b>6</b>	<b>1.2.1.</b>	<i>Elaborar un manual orientativo que sirva como base para los contenidos formativos en materia de igualdad de trato y no discriminación en los diferentes sectores.</i>	En proceso
<b>7</b>	<b>1.2.2.</b>	<i>Formar a personal sanitario en materia de igualdad de trato y no discriminación.</i>	En ejecución permanente
<b>8</b>	<b>1.2.3.</b>	<i>Formar a empleados y empleadas públicas en materia de igualdad de trato y no discriminación.</i>	Ejecutada
<b>9</b>	<b>1.2.6.</b>	<i>Desarrollar acciones formativas dirigidas a profesionales de los medios de comunicación y de empresas de publicidad.</i>	Pendiente
<b>10</b>	<b>1.2.7.</b>	<i>Formar al profesorado no universitario en materia de igualdad de trato y no discriminación.</i>	Ejecutada
<b>11</b>	<b>1.2.8.</b>	<i>Colaborar con las universidades para la formación de su personal en materia de igualdad de trato y no discriminación.</i>	Ejecutada
<b>12</b>	<b>1.2.10.</b>	<i>Incentivar acciones de formación dirigidas a profesionales de entidades y asociaciones del tercer sector en materia de igualdad de trato y no discriminación.</i>	En ejecución permanente
<b>13</b>	<b>1.2.11.</b>	<i>Proponer planes formativos en el ámbito laboral en materia de igualdad de trato y no discriminación a través de las Mesas de Diálogo Social.</i>	En ejecución permanente
<b>14</b>	<b>1.2.12.</b>	<i>Implementar formación dirigida a personas desempleadas en materia de igualdad de trato y no discriminación.</i>	En ejecución permanente
<b>15</b>	<b>1.3.1.</b>	<i>Poner en marcha premios a las buenas prácticas inclusivas dentro de la Administración.</i>	Pendiente
<b>16</b>	<b>1.3.2.</b>	<i>Formar a empleados y empleadas públicas en habilidades sociales, comunicación y atención a la ciudadanía.</i>	Ejecutada



<b>17</b>	<b>1.3.3.</b>	<i>Elaborar y difundir un protocolo tipo de actuación para casos de discriminación dentro de la administración pública.</i>	Ejecutada 2019 - 2022
<b>18</b>	<b>1.3.5.</b>	<i>Garantizar la accesibilidad de la web de la Generalitat y los procedimientos informáticos.</i>	Ejecutada
<b>19</b>	<b>1.3.7.</b>	<i>Coordinar acciones para fomentar el uso del lenguaje inclusivo y accesible en actos públicos de la Generalitat.</i>	En ejecución permanente
<b>20</b>	<b>1.3.8</b>	<i>Organizar acciones de alfabetización digital para el acceso la administración electrónica.</i>	En ejecución permanente
<b>21</b>	<b>1.3.9.</b>	<i>Incorporación de colectivos de la diversidad en la Administración: reserva de plazas, becas para estudiar oposiciones y a través de cláusulas sociales en la contratación pública.</i>	Ejecutada 2019 - 2022
<b>22</b>	<b>1.3.10.</b>	<i>Elaborar guías de buenas prácticas dirigidas a los docentes para la selección y elaboración de materiales curriculares que promuevan la igualdad de trato y la prevención de la discriminación.</i>	En ejecución permanente
<b>23</b>	<b>1.3.11.</b>	<i>Incluir la igualdad de trato y la prevención de la discriminación como temas transversales del currículum cuando se produzca la actualización de los Decretos que fijan los currículums oficiales de las etapas educativas obligatorias.</i>	Ejecutada
<b>24</b>	<b>1.3.12.</b>	<i>Incluir la igualdad de trato y la prevención de la discriminación en los proyectos educativos, en la concreción curricular de las programaciones didácticas y en los documentos que regulan la vida de los centros educativos.</i>	En ejecución permanente
<b>25</b>	<b>1.4.1.</b>	<i>Diseño de estrategias que se puedan desempeñar en el ámbito laboral en la promoción de la igualdad de trato.</i>	Ejecutada
<b>26</b>	<b>1.4.2.</b>	<i>Realización de espacios de intercambio y difusión sobre experiencias de buenas prácticas en todos los ámbitos de la sociedad valenciana.</i>	Ejecutada 2019 - 2022
<b>27</b>	<b>1.4.3.</b>	<i>Elaboración de dossieres (tanto generales como sectoriales) del concepto de práctica inclusiva.</i>	Ejecutada 2019 - 2022
<b>28</b>	<b>1.4.4.</b>	<i>Crear la acreditación de Entidad Valenciana Socialmente Responsable.</i>	Ejecutada
<b>29</b>	<b>1.4.5</b>	<i>Fomentar la presencia de la diversidad en los medios públicos valencianos de la comunicación.</i>	En ejecución permanente
<b>30</b>	<b>1.4.6.</b>	<i>Poner en marcha reconocimientos y premios a entidades y empresas con prácticas inclusivas.</i>	Pendiente



<b>31</b>	<b>2.1.1.</b>	<i>Crear unidades específicas de prevención contra la discriminación y los delitos de odio en las policías locales de municipios de más de 50.000 habitantes y potenciarlas en el resto.</i>	En proceso
<b>32</b>	<b>2.1.2.</b>	<i>Detectar barrios con mayores niveles de conflictividad y crear en ellos espacios de convivencia.</i>	En ejecución permanente
<b>33</b>	<b>2.1.3.</b>	<i>Promover un programa de mediación entre colectivos y policía.</i>	Pendiente
<b>34</b>	<b>2.1.4.</b>	<i>Establecer planes de prevención coordinados entre la administración y agentes sociales haciendo especial hincapié en ámbitos vulnerables.</i>	Pendiente
<b>35</b>	<b>2.1.5.</b>	<i>Añadir a las funciones de la coordinación de igualdad y convivencia de los centros educativos, la concienciación contra la discriminación y la implicación de la comunidad educativa.</i>	En ejecución permanente
<b>36</b>	<b>2.1.6.</b>	<i>Potenciar la formación de las personas coordinadoras de igualdad y convivencia de los centros educativos en materia de promoción de la igualdad de trato y la prevención de cualquier tipo de discriminación.</i>	En ejecución permanente
<b>37</b>	<b>2.1.7.</b>	<i>Potenciar los programas de mediación y tutorías entre iguales para la promoción de la diversidad y la mejora de la convivencia en centros educativos.</i>	En ejecución permanente
<b>38</b>	<b>2.1.8.</b>	<i>Financiar proyectos de las entidades en el ámbito de los buenos tratos y el desarrollo comunitario.</i>	En ejecución permanente
<b>39</b>	<b>2.2.1.</b>	<i>Generar encuentros abiertos a la ciudadanía y promovidos por instituciones públicas y asociaciones de colectivos diversos.</i>	En ejecución permanente
<b>40</b>	<b>2.2.2.</b>	<i>Impulsar la coordinación de políticas públicas, actividades e intercambio de información con asociaciones de barrio: sociales, culturales, festivas, deportivas, etc.</i>	En ejecución permanente
<b>41</b>	<b>2.2.3.</b>	<i>Favorecer la cesión de espacios y recursos necesarios a entidades para el desarrollo de acciones en los barrios.</i>	Ejecutada 2019 - 2022
<b>42</b>	<b>2.2.5.</b>	<i>Crear una Red AntiRumores.</i>	Ejecutada
<b>43</b>	<b>2.2.6.</b>	<i>Fomentar la elaboración de Estrategias Municipales para la Igualdad la Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio.</i>	En ejecución permanente
<b>44</b>	<b>2.2.7.</b>	<i>Dar a conocer a la sociedad en general las consecuencias de acciones de discriminación.</i>	En ejecución permanente



45	2.3.1.	<i>Impulsar la creación de programas para la formación e identificación de actitudes discriminatorias dirigidos a colectivos vulnerables.</i>	En ejecución permanente
46	2.3.2.	<i>Favorecer la autonomía, participación y la formación en habilidades sociales de los colectivos vulnerables.</i>	En ejecución permanente
47	2.3.3.	<i>Ofrecer información para que las personas pertenecientes a colectivos vulnerables conozcan los recursos y asociaciones disponibles.</i>	En ejecución permanente
48	2.3.5.	<i>Realizar y promover formación en idiomas para los colectivos que desconocen las lenguas oficiales y en lengua de signos para personas sordas.</i>	Ejecutada 2019 - 2022
49	3.1.1.	<i>Impulsar la realización de programas y actuaciones informativas y formativas para población vulnerable para el conocimiento de derechos y deberes, teniendo en cuenta las especificidades de los diferentes ámbitos: espacio público, laboral, educativo, etc.</i>	En ejecución permanente
50	3.1.3.	<i>Crear un teléfono, una oficina física, una oficina virtual y una app (cumpliendo los estándares de accesibilidad) de atención a las víctimas o personas relacionadas con el incidente para el asesoramiento, denuncia y puesta en marcha, en su caso, del protocolo correspondiente de actuación con personal cualificado y formado en esta materia.</i>	Ejecutada 2019 - 2022
51	3.1.4.	<i>Realizar una campaña de información sobre los recursos existentes para poner en conocimiento y denunciar situaciones de discriminación y delitos de odio: teléfono y oficina virtual, oficinas de atención a víctimas del delito, etc.</i>	En proceso
52	3.1.5.	<i>Potenciar los mecanismos ya existentes de asesoramiento y denuncia de posibles situaciones de discriminación y delitos de odio en el ámbito educativo (Registro PREVI), sanitario (Atención al Paciente) y de las entidades sociales.</i>	Ejecutada
53	3.2.3.	<i>Implementar acciones formativas dirigidas a las Administraciones Públicas, colegios profesionales, federaciones deportivas y entidades del Tercer Sector sobre la adecuada identificación y detección de situaciones de discriminación y delitos de odio.</i>	En ejecución permanente
54	3.2.4.	<i>Apoyar y generar actuaciones para la formación de asociaciones y colectivos para implementar la figura de la persona asistente de víctimas, que incluya personal facilitador como medida de apoyo.</i>	Pendiente
55	3.2.5.	<i>Fortalecer aquellas actuaciones de las asociaciones encaminadas a formar a sus integrantes en la identificación</i>	En ejecución permanente



		<i>y denuncia de situaciones de discriminación y delitos de odio.</i>	
56	4.1.2.	<i>Adeguar las instalaciones judiciales: dotar a los juzgados de los medios humanos, especialmente la figura de personal facilitador, tecnológicos y materiales necesarios y accesibles para evitar victimizaciones secundarias.</i>	Ejecutada 2019 - 2022
57	4.1.4.	<i>Establecer la colaboración y coordinación adecuada entre la administración y las entidades del tercer sector para minimizar la victimización secundaria.</i>	En ejecución permanente
58	4.1.5.	<i>Establecer un protocolo específico de atención a las víctimas de delitos de odio en las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito.</i>	Ejecutada 2019 - 2022
59	4.1.6.	<i>Formar al personal de las Oficinas de Víctimas del Delito en la defensa de las víctimas de delitos de odio.</i>	Ejecutada 2019 - 2022
60	4.1.7.	<i>Potenciar las Unidades de Atención e Intervención del PREVI y realizar formación a sus profesionales para asesorar adecuadamente y hacer acompañamiento en casos de discriminación o posibles delitos de odio en los centros educativos.</i>	Ejecutada
61	4.1.8.	<i>Realizar formación a los profesionales del ámbito sanitario para asesorar adecuadamente y hacer acompañamiento en casos de discriminación o posibles delitos de odio detectados en los centros sanitarios.</i>	Ejecutada
62	4.2.1	<i>Reforzar las políticas existentes de apoyo, seguridad y protección de las víctimas de discriminación y delitos de odio.</i>	En proceso
63	4.2.2.	<i>Asegurar el acompañamiento y el seguimiento posterior de la víctima y su inclusión una vez finalizado el procedimiento de denuncia, mediante un protocolo de protección a las víctimas en todos los ámbitos.</i>	En ejecución permanente
64	4.2.3.	<i>Poner en marcha un sistema de movilidad de lugar de trabajo o estudio entre las administraciones públicas por razón de situaciones de discriminación o delito de odio.</i>	Ejecutada 2019 - 2022
65	5.1.1	<i>Crear un sistema estadístico relacionado con la intolerancia en la Comunidad Valenciana, que permita que las policías locales puedan registrar las situaciones de discriminación y delitos de odio</i>	Pendiente
66	5.1.2.	<i>Crear un registro de situaciones de discriminación y delitos de odio con los datos desagregados recogidos por entidades y asociaciones del tercer sector y la administración pública.</i>	Ejecutada





67	5.1.3.	<i>Establecer un sistema que recoja y unifique los datos obtenidos a través de diferentes registros, incluyendo Educación y Sanidad.</i>	Pendiente
68	5.1.4.	<i>Crear un espacio en la página web del Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, que difunda datos actualizados sobre situaciones de discriminación y delitos de odio.</i>	Ejecutada
69	5.1.5.	<i>Elaborar y publicar un informe anual sobre las distintas situaciones de discriminación y delitos de odio hacia los diferentes colectivos en el ámbito autonómico.</i>	En proceso
70	5.1.6.	<i>Realizar estudios sobre las distintas situaciones de discriminación y delitos de odio hacia los diferentes colectivos en la Comunidad Valenciana.</i>	En ejecución permanente
71	5.2.1.	<i>Institucionalizar la conmemoración del 22 de julio, Día Europeo de las Víctimas de Delitos de Odio.</i>	Pendiente
72	5.2.2.	<i>Crear un espacio en la página web del Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, donde las víctimas puedan expresar su relato y vivencia.</i>	Ejecutada
73	5.2.3.	<i>Apoyar las acciones de las entidades sociales que promuevan la memoria de las víctimas de situaciones de discriminación y delitos de odio.</i>	En ejecución permanente
74	5.2.4.	<i>Realizar y publicar estudios sobre la memoria de las víctimas de situaciones de discriminación y delitos de odio.</i>	Ejecutada
75	6.1.1	<i>Crear el Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, que coordine las actuaciones de la Estrategia.</i>	Ejecutada 2019-2022
76	6.1.2.	<i>Crear una página web del Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio que recoja toda la información referida a las actuaciones de la Estrategia.</i>	Ejecutada
77	6.1.3.	<i>Realizar un protocolo de coordinación institucional de actuaciones ante situaciones de discriminación y delitos de odio en la Comunidad Valenciana.</i>	Pendiente
78	6.1.4.	<i>Realizar foros y jornadas de intercambio y difusión sobre experiencias y buenas prácticas en el ámbito de las administraciones públicas, así como de estas con las entidades sociales y la ciudadanía.</i>	En ejecución permanente





<b>79</b>	<b>6.2.2.</b>	<i>Establecer financiación suficiente y estable para los diferentes programas y proyectos realizados por entidades sociales vinculados a los objetivos de la Estrategia.</i>	En ejecución permanente
<b>80</b>	<b>6.2.3.</b>	<i>Establecer ayudas dirigidas a entidades locales para la elaboración de Estrategias Municipales, la constitución de Comisiones interdisciplinares de Igualdad de Trato, No Discriminación y Prevención de los Delitos de Odio en el ámbito municipal, así como la puesta en marcha de programas y proyectos vinculados a los objetivos de la Estrategia.</i>	Ejecutada
<b>81</b>	<b>6.2.4.</b>	<i>Establecer convenios de colaboración con las universidades públicas valencianas para el desarrollo de acciones vinculadas a los objetivos de la Estrategia.</i>	Ejecutada

Atendiendo los datos recogidos en la *tabla 2*, podemos establecer el siguiente nivel de ejecución de las actuaciones previstas a la Estrategia:

*Tabla 3. Nivel de ejecución de las actuaciones.*

<b>SITUACIÓN O ESTADO</b>	<b>NÚMERO DE ACTUACIONES</b>	<b>(%)</b>
<i>EJECUTADAS</i>	31	32,6%
<i>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</i>	34	35,8%
<i>EN PROCESO</i>	5	5,3%
<i>PENDIENTES</i>	11	11,6%
<i>SIN DATOS</i>	14	14,7%
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>100%</b>

## 4. ALGUNAS ACTUACIONES DESTACADAS

De entre todas las actuaciones de las que se han podido recoger datos, queremos destacar algunas que, bien por su innovación, bien por su trascendencia en el medio plazo o por lo que suponen de buena práctica en el ámbito de la administración autonómica, merecen ser explicadas con cierto detalle.

Para ello, distinguiremos entre las actuaciones atribuidas a la Dirección General de Diversidad, que es el centro directivo competente en materia de igualdad de trato, no discriminación y prevención de los delitos de odio, y el resto de los órganos responsables de la Estrategia.

### 4.1. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD



#### 4.1.1. ACTUACIONES EJECUTADAS

De entre el conjunto de actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Diversidad, destacamos dos de ellas:

##### ***1.2.8. Colaborar con las universidades para la formación de su personal en materia de igualdad de trato y no discriminación.***

Se da cumplimiento a esta actuación a través de los convenios firmados en 2023 con diferentes universidades de la Comunitat Valenciana: Universitat d'Alacant, Universitat Jaume I, Universitat Miguel Hernández, Universitat Politècnica de València i Universitat de València, cuyo objetivo principal es fomentar actividades en materia de igualdad en la diversidad.

Los convenios suscritos contemplan una serie de actuaciones relacionadas con la diversidad étnico-cultural, la diversidad sexual y familiar, igualdad de trato, no discriminación y prevención de los delitos de odio, y las migraciones. En el marco de esta colaboración, las Universidades desarrollan actividades de formación y sensibilización sobre estas áreas y dirigidas al profesorado, personal de administración, servicios y estudiantes mediante cursos, seminarios y otras actividades culturales relacionados con estos temas. También llevan a cabo estudios e investigación especializados sobre aspectos relacionados con la igualdad en la diversidad. Asimismo, las cinco universidades valencianas que suscriben estos convenios de colaboración son las encargadas de poner en marcha unidades de orientación y atención para la comunidad universitaria en relación igualmente a la diversidad étnico-cultural, diversidad sexual y familiar, igualdad de trato, no discriminación y prevención de los delitos de odio, y las migraciones.

##### ***6.2.3 Establecer ayudas dirigidas a entidades locales para la elaboración de Estrategias Municipales.***

La actuación mencionada se ha materializado mediante la constitución de Comisiones interdisciplinares de Igualdad de Trato, No Discriminación y Prevención de los Delitos de Odio en el ámbito municipal, así como en la puesta en marcha de programas y proyectos vinculados a los objetivos de la Estrategia. En el marco del contrato programa 2021-2024, se incluyó el Programa de Igualdad de Trato y No Discriminación que dirigía las actuaciones de los ayuntamientos hacia la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos:

- Planificación estratégica de las actuaciones encaminadas a avanzar hacia la igualdad de trato y la no discriminación.
- Realización de un diagnóstico participativo sobre las situaciones de desigualdad de trato, discriminación y odio en el municipio.
- Plan municipal para la Igualdad de Trato y No Discriminación.



#### 4.1.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE

En cuanto a las actuaciones que se encuentran en ejecución permanente por parte de la Dirección General de Diversidad, destacamos dos:

##### ***2.2.1 Generar encuentros abiertos a la ciudadanía y promovidos por instituciones públicas y asociaciones de colectivos diversos.***

Esta actuación se financia desde la Generalitat Valenciana a través de la línea de subvención DO que promueve y apoya actividades de entidades sociales abiertas a la ciudadanía. Estas actividades tienen como objetivo fortalecer la participación ciudadana, fomentar la inclusión y mejorar la calidad de vida en la Comunitat Valenciana. Algunas de las iniciativas y programas que se desarrollan en este contexto incluyen:

- Talleres y formación. Se organizan talleres, cursos y capacitaciones para empoderar a la ciudadanía en temas como derechos humanos, igualdad de género, diversidad cultural y participación activa en la sociedad.
- Eventos culturales y recreativos. Se apoya actividades culturales, deportivas y recreativas que están abiertas a todos. Estos eventos contribuyen a la cohesión social y al enriquecimiento cultural.
- Acciones de voluntariado. Se promueve el voluntariado como una forma de participación activa. Las entidades sociales organizan proyectos solidarios y voluntariado comunitario para abordar diversas necesidades.
- Promoción de la diversidad. Se respalda iniciativas que celebran la diversidad cultural, étnica y lingüística. Esto incluye festivales, exposiciones y actividades que fomentan el respeto y la convivencia.
- Apoyo a colectivos vulnerables. Se brinda apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, como migrantes, personas mayores, personas con discapacidad y otros colectivos.

Por otra parte, desde el servicio público concertado IgualaT se dedica parte de su actividad a establecer contacto con instituciones públicas y asociaciones de colectivos diversos para el trabajo en red. En este año 2023 se han identificado más de 500 entidades dedicadas al trabajo con colectivos de la diversidad en la Comunitat Valenciana. Se han mantenido reuniones con casi 100 entidades, y se han establecido protocolos de colaboración con cerca de 35 entidades desde la puesta en marcha del servicio.

##### ***3.2.3 Implementar acciones formativas dirigidas a las Administraciones Públicas, colegios profesionales, federaciones deportivas y entidades del Tercer Sector sobre la adecuada identificación y detección de situaciones de discriminación y delitos de odio.***

La actuación se encuentra en ejecución permanente, y es llevada a cabo por el servicio público concertado IgualaT que dedica parte de su actividad a la formación de profesionales tanto en el ámbito público como privado. Los bloques formativos abarcan desde la detección hasta la forma



de interposición de la denuncia, así como, las repercusiones que tiene la discriminación en las personas que pertenecen a colectivos de la diversidad:

- Igualdad de trato y no discriminación: conceptos, herramientas y recursos.
- El lenguaje no discriminatorio en los diferentes colectivos de la diversidad.
- Procedimientos para realizar las reclamaciones y denuncias ante situaciones de discriminación y delitos de odio.
- Aspectos jurídicos relacionados con las situaciones discriminatorias. Infracciones administrativas e infracciones penales. Contenido de las denuncias.
- Discriminación y discursos de odio en las redes sociales (RRSS) y los medios de comunicación (MMCC)
- Las repercusiones de la discriminación en la calidad de la salud mental.
- Situación específica del pueblo gitano en materia de discriminación.

En el año 2023 IgualaT impartió 30 formaciones, con un total de más de 400 participantes.

#### 4.1.3. ACTUACIONES EN PROCESO

En relación con las actuaciones que se encuentran en proceso de ejecución por parte de la Dirección General de Diversidad, destacamos dos:

##### ***1.2.1 Elaborar un manual orientativo que sirva como base para los contenidos formativos en materia de igualdad de trato y no discriminación en los diferentes sectores.***

Desde el servicio IgualaT y en relación con el grupo de trabajo de formación que se pretende crear en el Observatorio para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, se ha recopilado información sobre las jornadas, cursos, seminarios y diferentes formaciones en la Comunidad Valenciana. A raíz de este documento se va a elaborar un manual con las bases para los contenidos formativos en igualdad de trato y no discriminación. En dicho documento se recogen los recursos existentes y materiales disponibles sobre la igualdad de trato y no discriminación.

##### ***5.1.5 Elaborar y publicar un informe anual sobre las distintas situaciones de discriminación y delitos de odio hacia los diferentes colectivos que atendemos en el ámbito autonómico.***

Se realiza, desde el servicio público concertado IgualaT, un registro de situaciones de discriminación y delitos de odio en la Comunitat Valenciana durante el año 2023. Esta información se ha recogido en un informe anual, la publicación del cual se espera tenga lugar en los próximos meses. En este informe se recogen las atenciones a casos por motivos de discriminación realizadas por el servicio IgualaT, así como, un seguimiento registrando las situaciones de discriminación y delitos de odio, con los datos desagregados facilitados por las distintas administraciones públicas y por las entidades del tercer sector, así como los obtenidos por análisis de memorias e informes públicos. En el año 2023 se recogieron más de 1.000 incidentes discriminatorios ocurridos en la Comunitat Valenciana.



## 4.2. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A OTROS ÓRGANOS RESPONSABLES

### 4.2.1. ACTUACIONES EJECUTADAS

Del conjunto de actuaciones ejecutadas por parte de los diferentes órganos responsables de la Estrategia, señalamos las siguientes:

#### **1.2.7 Formar al profesorado no universitario en materia de igualdad de trato y no discriminación.**

La información relativa a la ejecución de esta actuación ha sido facilitada por la Dirección General de Personal Docente. A continuación, se relacionan las actividades que dan por ejecutada esta acción:

- Grupo de trabajo ODS. Donde se ha gestado la concreción de las líneas de trabajo a seguir para las acciones formativas relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible. Desde el sistema educativo, se participa en el tercer eje operativo “Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo”. Se ha creado una comisión de trabajo de Educación en este sentido y se ha redactado desde la subdirección general de formación del profesorado el Plan de Acción donde quedan especificadas las acciones formativas para el profesorado relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Aulas Transformadoras de Espacios y Metodologías Educativas. Proyecto de promoción de la innovación pedagógica que la subdirección general de formación del profesorado de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo pone a disposición de todos los centros educativos de etapas no universitarias y profesorado de la Comunitat Valenciana. Consiste en un conjunto de iniciativas que implican a toda la red de CEFIRE de la Comunitat para asesorar, guiar y formar al profesorado de manera individual o a los equipos docentes en su conjunto, que desean implantar de forma estructurada y duradera cambios en su centro.
- Formación destinada a profesionales de la orientación educativa.
- IV Congreso de Educación Inclusiva. La inclusión desde las distintas áreas y materias: un abanico de oportunidades.
- Taller de sensibilización para los centros con nuevas UECO (Unidades específicas en centros ordinarios), 9ª Jornada sobre Trastorno específico del Lenguaje.
- Acciones formativas dirigidas a la mejora de la convivencia a partir de herramientas y recursos, en contextos específicos del territorio.
- Se han realizado un total de 38 acciones formativas relacionadas con la igualdad de trato entre hombres y mujeres y/o convivencia escolar.
- Formaciones dentro del Plan Anual de Formación (PAF): coordinación de seminarios de autoformación en igualdad de trato. Se coordinaron 15 seminarios relacionados con la igualdad de trato entre hombres y mujeres.
- Realización del II Congreso Estatal Coeducación.



### **3.1.5 Potenciar los mecanismos ya existentes de asesoramiento y denuncia de posibles situaciones de discriminación y delitos de odio en el ámbito educativo (Registro PREVI), sanitario (Atención al Paciente) y de las entidades sociales.**

Es ejecutada por varias direcciones generales, a saber: la Dirección General de Información Sanitaria, Calidad y Evaluación; la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa; y la Dirección General de Diversidad.

Respecto a la ejecución por parte de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, nos remitimos a la resolución de 14 de julio de 2023, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones sobre el modelo de actuación en situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar. En la misma se aprueba el protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar, en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana. Algunos aspectos clave incluyen:

- Modelo de actuación en casos de posible acoso e intimidación entre alumnos: este modelo establece pautas para identificar, prevenir y abordar situaciones de acoso escolar entre estudiantes.
- Modelo de actuación frente a alumnos con alteraciones graves de la convivencia: se enfoca en casos de peleas, agresiones y vandalismo, proporcionando estrategias para manejar este tipo de situaciones.
- Orientaciones para el acoso LGTBfóbico: proporciona directrices específicas para abordar el acoso relacionado con la orientación sexual o identidad de género.
- Orientaciones en situaciones de acoso por discapacidad o diversidad funcional: ofrece recomendaciones para tratar el acoso dirigido a estudiantes con discapacidades o necesidades especiales.

Por otra parte, esta actuación también ha sido ejecutada la Dirección General de Información Sanitaria, Calidad y Evaluación, por medio del servicio de atención e información al paciente (SAIP), servicio que está disponible para todas las personas usuarias, pacientes y familiares, cuyo objetivo es brindar asistencia en la consulta de cualquier incidencia que no pueda ser resuelta en el punto donde se haya prestado la asistencia sanitaria. El SAIP, entre otras lleva a cabo la tramitación de sugerencias, quejas o agradecimientos. Mediante esta prestación se ha realizado un primer registro de incidentes del año 2023 sobre situaciones relacionadas con la igualdad de trato y no discriminación. Reportando un total de 15 gestiones registradas (11 quejas escritas, 1 agradecimiento escrito, 1 queja verbal, 1 gestión de casos y 1 de información).

### **4.2.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE**

Como actuaciones en ejecución permanente por parte de órganos diferentes a la Dirección General de Diversidad, destacamos dos de ellas:

#### **Actuación 1.1.5 Fomentar la presencia de la diversidad en los medios públicos valencianos de comunicación.**



La acción 1.1.5 se encuentra en ejecución permanente por medio de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación (CVMC), que ha realizado diferentes convenios de colaboración con entidades tanto públicas como privadas que trabajan con colectivos de la diversidad en diferentes ámbitos. Los convenios suscritos han sido con:

- Fundación Amigos de la Gente Mayor
- Federación de Organismos o Entidades de radio y televisión autonómicos
- Asociación española Contra el Cáncer
- Cáritas Diocesana de València
- El Consejo Valenciano de la Juventud
- Cruz Roja Española
- LAMBDA
- Fundación Escuela Valenciana
- Coordinadora Valenciana de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo

Por otra parte, ha participado en la difusión y programación del día de los derechos de la infancia y adolescencia; también ha realizado una jornada interna sobre la diversidad cultural y racial en À Punt. Además, se han llevado a cabo programas que abordan temas como diversidad funcional intelectual, reinserción, comedores sociales, personas afectadas por parkinson, la adicción de los jóvenes a la pornografía, inmigración, hogares compartidos, salud mental, adicciones, violencia y menores, despoblamiento, discriminación por sexo, discriminación lingüística, racismo o discriminación por enfermedades mentales.

***Actuación 2.2.2 Impulsar la coordinación de políticas públicas, actividades e intercambio de información con asociaciones de barrio: sociales, culturales, festivas, deportivas, etc.***

En segundo lugar, mencionamos la actuación 2.2.2, en ejecución permanente por parte de la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo.

La intervención socio-comunitaria en barrios inclusivos que llevan a cabo las entidades locales lleva implícita la potenciación de programas de desarrollo comunitario para reforzar los hábitos de convivencia social y facilitar la cohesión y las relaciones sociales. Más concretamente, las acciones realizadas durante el año 2023 por parte de esta dirección general en este ámbito son:

- Planificación y ejecución de intervenciones integrales e integradas para abordar problemas sociales, económicos, ambientales, demográficos y físicos en los barrios vulnerables.
- Promoción de programas de desarrollo comunitario para fortalecer los lazos de convivencia social y crear redes de apoyo y solidaridad, enfocado en el papel del voluntariado.
- Acciones de integración social dirigidas a grupos con necesidades especiales.
- Impulso de medidas preventivas e inclusivas que refuercen las redes familiares, sociales y comunitarias.
- Consultas ciudadanas para fomentar la participación y la toma de decisiones en los barrios inclusivos.





- Mantenimiento y creación de nuevos recursos que apoyen iniciativas comunitarias, colaborativas y solidarias, como bancos de tiempo, intercambio de conocimientos y cooperativas de consumo.

#### 4.2.3. ACTUACIONES EN PROCESO

En este apartado destacamos la actuación, **2.1.1. Crear unidades específicas de prevención contra la discriminación y los delitos de odio en las policías locales de municipios de más de 50.000 habitantes y potenciarlas en el resto**, que tiene como objetivo central prevenir y abordar la discriminación y los delitos de odio en la comunidad local.

## 5. CONCLUSIONES

La Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024 se estructura en torno a 6 líneas estratégicas y 15 objetivos. En total, contiene 95 actuaciones, con una previsión temporal vinculada a los ejercicios presupuestarios anuales.

Este documento es el tercer informe de seguimiento, correspondiendo al quinto, y penúltimo año de implementación de la estrategia. El anterior recogió la información relativa al ejercicio 2022.

Del proceso de recogida y explotación de datos realizados para este informe, podemos destacar como conclusiones las siguientes:

#### a) SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

En el anterior informe de seguimiento se pudo constatar una mejora en relación con la recogida de información, pues se observó un aumento del número de órganos responsables que dieron respuesta facilitando los datos del desarrollo de las actuaciones de la estrategia. Este incremento permitió alcanzar un 87% en cuanto al nivel de respuesta, lo cual es muy significativo. Durante este año, hemos podido observar un descenso de casi 2 puntos porcentuales situándose el nivel de respuesta en un 85,3%. Parte de este descenso puede ser atribuible a la reestructuración que ha sufrido la administración de la Generalitat Valenciana durante el año 2023, a raíz las competencias de las direcciones generales participantes en la estrategia se han visto modificadas. De cara al último año de implementación de esta estrategia es necesario establecer con claridad los órganos competentes de cada una de las actuaciones y mejorar la comunicación a fin de realizar una evaluación eficaz.

#### b) MEJORA EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

Mientras que, en el informe de seguimiento anterior, correspondiente al ejercicio 2022, las actuaciones que se encontraban ejecutadas o en ejecución permanente eran el 52,6% del total, en este informe de seguimiento, el porcentaje de las actuaciones ejecutadas o en ejecución permanente llega al 68,4%, lo cual supone un incremento de cerca de 16 puntos.

En cuanto a las actuaciones en proceso, mientras que en el informe 2022 se encontraban en este estado el 16,9% del total, en este informe se han reducido considerablemente, encontrándose en este estado solo el 5,3% de las actuaciones.





También resulta significativo el porcentaje de actuaciones pendientes, pasando del 17,9% del año 2022 al 11,6% en 2023, lo que supone una reducción de 6,3 puntos porcentuales.

Por último, el porcentaje de actuaciones de las que no se tiene información y que figuran en la categoría “sin datos”, se ha incrementado situándose en un 14,7%, tras el 12,6% del ejercicio 2022.

c) REFORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Entre las principales conclusiones obtenidas a raíz de este informe de seguimiento se encuentra la necesidad de reformular ciertos aspectos de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024. Debe estudiarse la multiplicidad de órganos responsables en algunas de las actuaciones para establecer con claridad la competencia para ejecutar cada una de ellas. Es necesario, además, concretar adecuadamente las actuaciones de la estrategia, puesto que la falta de ella ha derivado, en algunos casos, en la inacción de los órganos responsables.

Durante el proceso de elaboración de este informe se han podido reformular, mediante el diálogo con los órganos responsables, algunos de los aspectos señalados, como la competencia de las actuaciones, lo que ha permitido adecuar el documento a la realidad de la organización administrativa actual de la Generalitat Valenciana.



## 6. ANEXO I. FICHA ACTUACIONES ESTRATEGIA

En este apartado se incluyen las actuaciones de la estrategia a que se hace referencia a la Tabla 2 que se encuentran **ejecutadas, en ejecución permanente y en proceso** hasta al 31 de diciembre de 2023.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG DIVERSIDAD	1.1.1.	Realizar campañas anuales coordinadas con el tercer sector y con accesibilidad universal para promover los valores de la diversidad y acabar con los prejuicios y los estereotipos.	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	En el año 2023 se ha realizado la campaña "Hoy toca" por el día internacional de la lucha contra el VIH en colaboración con CALCSICOVA.
DG DIVERSIDAD	1.1.2.	Elaborar materiales informativos accesibles y de sensibilización dirigidos a promover el buen trato.	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	En relación con las campañas de sensibilización se elabora material informativo como carteles. Además, desde el servicio público concertado IgualaT se han elaborado materiales formativos e informativos en igualdad de trato y no discriminación.
CORPORACIÓN VALENCIANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1.1.5.	Poner en marcha políticas de trato igualitario en los medios de comunicación	EJECUTADA	El Plan de Igualdad de la CVMC y la SAMC para los años 2020-2023 se implanta y se desarrollan toda una serie de acciones:  Elaboración del informe diagnóstico de la CVMC y elaboración del informe diagnóstico del SAMC para el II Plan de Igualdad  Para conmemorar el 8M se realiza una campaña interna sobre recomendaciones para periodistas sobre cómo encarar las tareas diarias desde la perspectiva de género con una entrevista con Carolina Pecharroman, periodista de RTVE especialista en Igualdad. El día 8 también se realiza una concentración  25 N La comisión de igualdad prepara una serie de recomendaciones para mejorar el tratamiento informativo de las violencias machistas. El 25 N se realiza una concentración de trabajadores y trabajadoras y se lee un manifiesto.  À Punt participa con una carroza en el desfile del día del Orgullo y a nivel interno sortea invitaciones para ir en la carroza y una camiseta del día del Orgullo  Curso obligatorio para toda la plantilla de la CVMC y la SAMC "Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral", incluido dentro del Plan de Formación 2023, a cargo de la Fundación Isonomia de la Universitat Jaume I.
DG DIVERSIDAD	1.2.1.	Elaborar un manual orientativo que sirva como base para los contenidos formativos en materia de igualdad de trato y no discriminación en los diferentes sectores.	EN PROCESO	Desde el servicio IgualaT y en relación con el grupo de trabajo de formación que se pretende crear en el Observatorio para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, se ha recopilado información sobre las jornadas, cursos, seminarios y diferentes formaciones en la Comunidad Valenciana. A raíz de este documento se pretendía



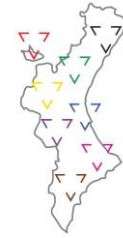
<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
				elaborar un manual con las bases para los contenidos formativos en igualdad de trato y no discriminación.
<b>Escuela Valenciana de Estudios para la Salud</b>	<b>1.2.2</b>	<i>1.2.2. Formar a personal sanitario en materia de igualdad de trato y no discriminación.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Cursos de formación a través de la EVES en materia de: diversidad de género, violencia de género, igualdad de oportunidades. 15.667 profesionales formados en cursos de 25 horas lectivas.
<b>IVAP</b>	<b>1.2.3.</b>	<i>Formar empleados y empleadas públicos en materia de igualdad de trato y no-discriminación.</i>	<b>EJECUTADA</b>	Resolución de 20 de enero de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convocan las acciones formativas del Plan de formación del personal al servicio de la Generalitat de 2023. (DOGV 9519, 25.01.2023)  Cursos área igualdad e inclusión social: número código 1534, 1535, 1538, 1798, 1896, 1904, 1909, 1924, 1990, 2196, 2530



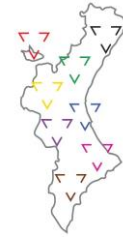
<p><b>SA FP Y CEFIRES</b></p> <p><b>(DG PERSONAL DOCENTE)</b></p>	<p><b>1.2.7.</b></p>	<p><i>Formar al profesorado no universitario en materia de igualdad de trato y no discriminación.</i></p>	<p><b>EJECUTADA</b></p>	<p>Grupo de Trabajo ODS. Concreción de las líneas de trabajo a seguir para las acciones formativas relacionadas con los ODS a realizar en el 2024. Desde el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) y el grupo de trabajo en el que se participa a nivel autonómico, se han propuesto seis Ejes Operativos. Desde el sistema educativo, participamos en el tercero: "3. Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo". Se ha creado una comisión de trabajo de Educación en este sentido y se ha redactado desde la SDGFP el Plan de Acción donde quedan especificadas las acciones formativas para el profesorado relacionadas con los ODS.</p> <p>Proyecto Educativo "Memoria y prevención del terrorismo". Este proyecto nace del Ministerio del Interior, en colaboración con las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas participantes. Pretende fomentar valores de rechazo a la violencia terrorista desde el sistema educativo, aportando al alumnado el valioso testimonio de las víctimas del terrorismo en el aula.</p> <p>Consta de tres fases de implementación: FASE 1- Formación inicial del profesorado (el profesorado recibe la formación por parte de personas expertas). FASE 2- Trabajo de las unidades didácticas en el aula (el profesorado desarrolla los contenidos incluidos en los currículos educativos). FASE 3- Visita de los testimonios a los centros. Testimonio de una víctima del terrorismo en el centro (las víctimas del terrorismo ofrecen su testimonio a los centros, relatando su experiencia y vivencia personal).</p> <p>Actividad de formación del profesorado iMou-te. La actividad de formación tiene por objetivo proporcionar al profesorado la posibilidad de generar redes de contacto, colaboración, aprendizaje y difusión de la implementación de actuaciones avaladas y de buenas prácticas. Dentro del catálogo de propuestas de los centros anfitriones encontramos, entre otras, las temáticas siguientes: - Medidas pedagógicas favorecedoras de Inclusión educativa - Convivencia positiva - Mediación - Igualdad - Cultura de la paz - Coeducación</p> <p>Formación en Prevención de Riesgos Laborales. El Plan anual de formación en Prevención de Riesgos Laborales contempla actividades formativas relacionadas con la detección de riesgos y prevención de los mismos contando, por ejemplo, con la</p>
---	----------------------	---	-------------------------	--



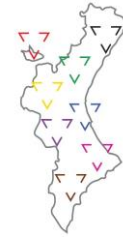
				<p>mediación en la resolución de conflictos y acoso laboral en centros educativos y guías con los protocolos de actuación para la prevención de conductas de acoso laboral.</p> <p>Programa EduSalut. Este proyecto pretende dar respuesta a las necesidades formativas relacionadas con la promoción y la mejora de la salud, poniendo el foco en la prevención y la reducción de factores de riesgo en los entornos educativos.</p> <p>Entre sus principales líneas de actuación y a partir de las cuales versa la formación destacamos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- EduSalut Mental (gestión de emociones, cuidado de la salud mental de profesorado y alumnado, prevención de conductas auto lesivas y suicidio, ansiedad y estrés, adicciones, etc.).</li><li>- EduSalut alimentaria (obesidad y trastornos de la conducta alimentaria, alimentación y nutrición saludable y sostenible, etc.).</li><li>- EduSalut digital (seguridad y situaciones de riesgo en redes sociales, efecto de las redes sociales en la percepción de la imagen corporal, etc.).</li></ul> <p>Autoformación Currículo LOMLOE. Este proyecto tiene por objeto la realización de materiales de autoformación que pretenden facilitar la implementación del Currículo LOMLOE en los centros educativos.</p> <p>Dichos materiales versan, entre otros, sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aprendizaje cooperativo (trabajo en grupo, inclusión, participación equitativa, empatía, ayuda y responsabilidad).</li><li>- Aprendizaje-Servicio (compromiso cívico y ético, mirada crítica y reflexiva, trabajo colaborativo).</li><li>- Aprendizaje dialógico (diálogo igualitario, inteligencia cultural, solidaridad, igualdad de diferencias, etc.).</li></ul> <p>Aulas Transformadoras de Espacios y Metodologías Educativas. Es un proyecto de promoción de la innovación pedagógica que la Subdirección General de Formación del Profesorado de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo pone a disposición de todos los centros educativos de etapas no universitarias y profesorado de la Comunidad Valenciana. Consiste en un conjunto de iniciativas que implican a toda la red de CEFIRE de la Comunidad para asesorar, guiar y formar al profesorado de manera individual o a los equipos docentes en su conjunto, que desean implantar de forma estructurada y duradera cambios en su centro.</p>
--	--	--	--	--



				<p>En las actividades formativas integradas en este programa se trabajan aspectos de inclusión en uno de sus talleres y en las jornadas previstas para el mes de abril.</p> <p>Formación destinada a profesionales de la orientación educativa (El papel de la orientación en un Centro de Educación Especial (CEE), ABC de la orientación); destinada a contextos específicos (Desarrollo emocional, perfil sensorial y programas de apoyo en alumnado con TEA y otras diversidades, Buenas prácticas en CEE: semillas para el cambio ) y contexto ordinario (DUA-A Accesibilidad emocional, ABC de la inclusión, DUA-A: accesibilidad cognitiva en contextos educativos, comprendiendo el entorno, Organización de la respuesta educativa en los centros, Rompiendo con las barreras de aprendizaje: dificultades de aprendizaje y alumnado inatento, IV Congreso de Educación Inclusiva: La inclusión desde las distintas áreas y materias: un abanico de oportunidades, Taller de sensibilización para los centros con nuevas UECO, 9ª Jornada sobre Trastorno específico del Lenguaje, Danza contemporánea: incluyendo la danza, incluyendo con la danza, IX Jornadas ERI Lectura: 10 años de investigación y transferencia).</p> <p>Formación destinada a profesionales de la orientación educativa (El papel de la orientación en un Centro de Educación Especial (CEE), ABC de la orientación); destinada a contextos específicos (Desarrollo emocional, perfil sensorial y programas de apoyo en alumnado con TEA y otras diversidades, Buenas prácticas en CEE: semillas para el cambio ) y contexto ordinario (DUA-A Accesibilidad emocional, ABC de la inclusión, DUA-A: accesibilidad cognitiva en contextos educativos, comprendiendo el entorno, Organización de la respuesta educativa en los centros, Rompiendo con las barreras de aprendizaje: dificultades de aprendizaje y alumnado inatento, IV Congreso de Educación Inclusiva: La inclusión desde las distintas áreas y materias: un abanico de oportunidades, Taller de sensibilización para los centros con nuevas UECO, 9ª Jornada sobre Trastorno específico del Lenguaje, Danza contemporánea: incluyendo la danza, incluyendo con la danza, IX Jornadas ERI Lectura: 10 años de investigación y transferencia).</p> <p>Formación específica para personal funcionario en la fase de prácticas. Dentro de la formación inicial específica para personal funcionario en la fase de prácticas se han planificado sesiones formativas que abordan las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La coeducación en los centros educativos.</li><li>- Inclusión educativa: un cambio de mirada.</li><li>- Diseño universal y aprendizaje accesible en el marco de una escuela inclusiva.</li><li>- Recursos y protocolos para la mejora de la convivencia en los centros educativos.</li><li>- Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.</li></ul>
--	--	--	--	---

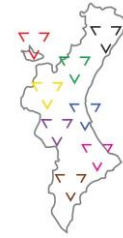


				<p>Formaciones publicadas desde cada CEFIRE general para dar respuesta a las necesidades del territorio.</p> <p>38 acciones formativas relacionadas con la igualdad de trato entre hombres y mujeres y/o convivencia escolar.</p> <p>Formaciones dentro del Plan Anual de Formación (PAF): coordinación de seminarios de autoformación en igualdad de trato</p> <p>Se coordinaron 15 seminarios relacionados con la igualdad de trato entre hombres y mujeres desde el Plan Anual de Formación (PAF).</p> <p>Formaciones dentro del Plan Anual de Formación (PAF): coordinación de Proyectos de Formación en Centros (PFC): programa COEDUCACENTRES.</p> <p>5 centros cursos 22/23.</p> <p>38 centros curso 23/24.</p> <p>IV Congreso de Educación Inclusiva</p> <p>I Congreso Internacional Connectacs: Altas capacidades</p> <p>II Congreso Estatal Coeduca</p>
--	--	--	--	---



<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
DG DIVERSIDAD	1.2.8	Colaborar con las universidades para la formación de su personal en materia de igualdad de trato y no discriminación	EJECUTADA	Se da cumplimiento a esta actuación a través de los convenios firmados con diferentes universidades de la Comunidad Valenciana. En 2023: Universitat d'Alacant, Universitat Jaume I, Universitat Miguel Hernández, Universitat Politècnica de València i Universitat de València.
DG DIVERSIDAD	1.2.10.	Incentivar acciones de formación dirigidas a profesionales de entidades y asociaciones del tercer sector en materia de igualdad de trato y no discriminación.	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	Desde el servicio público concertado Igualat se ofrece y da formación a entidades y asociaciones del tercer sector. Además, se subvencionan actividades formativas en materia de igualdad de trato y no discriminación a través de la línea DO.
DG TRABAJO	1.2.11.	Proponer planes formativos en el ámbito laboral en materia de igualdad de trato y no discriminación a través de las Mesas de Diálogo Social.	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	<p>Las Mesas de Diálogo Social en la Comunidad Valenciana, son órganos de composición paritaria, en las que participan órganos de representación del Consell, de las organizaciones sindicales y de las organizaciones empresariales y cuyo objeto es impulsar la concertación y la coordinación socioeconómica y la participación institucional.</p> <p>La Mesa del Diálogo Social se estructura en cuatro Mesas Sectoriales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mesa de Políticas Públicas.</li> <li>2. Mesa de Recuperación Social.</li> <li>3. Mesa de Políticas Verdes.</li> <li>4. Mesa de Economía.</li> </ol> <p>Las acciones relacionadas con las políticas de igualdad son transversales en todos los ámbitos de actuación de la Generalitat y el acuerdo social Alcem-nos lo recoge en varias líneas estratégicas, entre las que esta la LÍNEA ESTRATÉGICA 85. Favorecer la igualdad de género en el ámbito laboral y desplegar políticas transversales con perspectiva de género, a desarrollar por la Conselleria de Economía sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, con las siguientes acciones:</p> <p>Acción 319. Planes de igualdad y perspectiva de género Acción 320. Orientación laboral y perspectiva de género Acción 321. Ayudas para el empleo con perspectiva de género Acción 322. Empleo tecnológico con perspectiva de género Acción 323. Medidas para apoyar la conciliación laboral Acción 324. Protocolos frente al acoso sexual</p>
LABORA	1.2.12.	Implementar formación dirigida a personas desempleadas en materia de igualdad de trato y no discriminación.	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	Dos acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas de la especialidad SSCE0212, Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

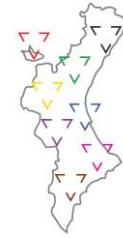




ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
IVAP	1.3.2.	Formar a empleados y empedadas públicas en habilidades sociales, comunicación y atención a la ciudadanía.	EJECUTADA	Resolución de 20 de enero de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convocan las acciones formativas del Plan de formación del personal al servicio de la Generalitat de 2023. (DOGV 9519, 25.01.2023)  Cursos área comunicación: número código 739, 982, 1420, 1599, 2483
DG FUNCIÓN PÚBLICA	1.3.3.	Elaborar y difundir un protocolo tipo de actuación para casos de discriminación dentro de la administración pública	EJECUTADA 2019 - 2022	SIN DESCRIPCIÓN
DGTIC	1.3.5.	Garantizar la accesibilidad de la web de la Generalitat y los procedimientos informáticos.	EJECUTADA	SIN DESCRIPCIÓN
DGTIC	1.3.8.	Organizar acciones de alfabetización digital para el acceso la administración electrónica	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	SIN DESCRIPCIÓN
DG FUNCIÓN PÚBLICA	1.3.9.	Incorporación de colectivos de la diversidad en la Administración: reserva de plazas, becas para estudiar oposiciones y a través de cláusulas sociales en la contratación pública.	EJECUTADA 2019 - 2022	SIN DESCRIPCIÓN
DG INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	1.3.10.	Elaborar guías de buenas prácticas dirigidas a los docentes para la selección y elaboración de materiales curriculares que promuevan la igualdad de trato y la prevención de la discriminación.	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	Campañas de difusión y formación asociada a la igualdad de trato y la prevención de la discriminación
DG INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	1.3.11.	Incluir la igualdad de trato y la prevención de la discriminación como temas transversales del currículum cuando se produzca la actualización de los Decretos que fijan los currículums oficiales de las etapas educativas obligatorias.	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	Se incluye como línea estratégica de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial (PEC), de forma que cada centro, equipo directivo tiene que velar por la difusión de estas cuestiones en la documentación del centro y aula.
DG ORDENACIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA	1.3.11	Incluir la igualdad de trato y la prevención de la discriminación como temas transversales del currículum cuando se produzca la actualización de los Decretos que fijan los currículums oficiales de las etapas educativas obligatorias.	EJECUTADA 2019 - 2022	Publicación de decretos de currículo en el DOGV en agosto de 2022.
DG INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	1.3.12.	Incluir la igualdad de trato y la prevención de la discriminación en los proyectos educativos, en la concreción curricular de las programaciones didácticas y en los documentos que regulan la vida de los centros educativos.	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	Se incluye como línea estratégica del PEC, de forma que cada centro, equipo directivo tiene que velar por la difusión de estas cuestiones en la documentación del centro y aula.
LABORA	1.4.1.	Diseño de estrategias que se puedan desempeñar en el ámbito laboral en la promoción de la igualdad de trato.	EJECUTADA	Convenio para establecer las condiciones de colaboración entre labora servicio valenciano de empleo y formación y la Universitat Jaume I de Castelló, a través de la Fundación Isonomia como medio propio, para el desarrollo de un plan de transversalidad de género en las políticas activas de empleo en la Comunidad



ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				Valenciana en ejecución de las acciones del “Plan de recuperación, transformación y resiliencia” financiado por la Unión Europea, fondos Next Generation EU.
<b>DG TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN. DG ECONOMÍA</b>	<b>1.4.2.</b>	<i>Realización de espacios de intercambio y difusión sobre experiencias de buenas prácticas en todos los ámbitos de la sociedad valenciana.</i>	<b>EJECUTADA 2019 – 2022</b>	SIN DESCRIPCIÓN
<b>DG TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN. DG ECONOMÍA</b>	<b>1.4.3.</b>	<i>Elaboración de dossiers (tanto generales como sectoriales) del concepto de práctica inclusiva.</i>	<b>EJECUTADA 2019 - 2022</b>	SIN DESCRIPCIÓN
<b>DG ECONOMÍA</b>	<b>1.4.4.</b>	<i>Crear la acreditación de Entidad Valenciana Socialmente Responsable.</i>	<b>EJECUTADA</b>	SIN DESCRIPCIÓN
<b>CORPORACIÓN VALENCIANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>1.4.5</b>	<i>Fomentar la presencia de la diversidad en los medios públicos valencianos de comunicación.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	<p>1.- Acuerdo de colaboración entre la Sociedad Anónima de Medios de Comunicación (SAMC) y la Fundació Amics de la Gent Major de la Comunidad Valenciana para difundir y promocionar las acciones solidarias.</p> <p>2.- Acuerdo de colaboración entre la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas y Asociación Española Contra el Cáncer. Difusión y apoyo institucional a la campaña “Todos Contra el Cáncer”.</p> <p>3.- Convenio de colaboración entre la SAMC i Càritas Diocesana de València para colaborar en iniciativas de interés público destinadas a mejorar la situación social de la ciudadanía en materia de inclusión social, sanitaria, educativa, informativa y de ocupabilidad.</p> <p>4.- Convenio de colaboración entre SAMC i el Consell Valencià de la Joventut (CVJ) para colaborar en iniciativas conjuntas destinadas a mejorar la situación social de la juventud en materia de derechos, comunicación, participación, pluralidad, accesibilidad, inclusión social.</p> <p>5.- Convenio de colaboración entre el SAMC i Cruz Roja Española en iniciativas de interés público destinadas a mejorar la situación social de la ciudadanía en materia sanitaria, educativa, informativa, de inclusión y ocupabilidad.</p> <p>6.- Jornada interna sobre la diversidad cultural y racial en À Punt. Objetivos: Reflexionar sobre las representaciones y la participación de las “minorías étnicas” en los medios de comunicación públicos. Promover el respeto de los derechos de comunicación y expresión.</p> <p>7.- Convenio de colaboración entre el SAMC i la Fundació per la Justícia de la Comunitat Valenciana para colaborar en iniciativas de interés público destinadas a</p>



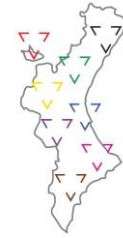
ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				<p>mejorar la situación social de la ciudadanía en materia de justicia social, educación, derechos humanos, participación, pluralidad, accesibilidad e inclusión social.</p> <p>8.- Convenio de colaboración entre el SAMC y LAMBDA, para promover la visibilidad de la diversidad de opciones afectivas y sexuales; cooperar en las estrategias contra la discriminación de personas LGTBIQA+, además de prevenir, informar y asesorar en relación al VIH y el sida y otros temas de salud; todo orientado a la plena normalización de la homosexualidad, la bisexualidad, las identidades trans y las personas intersexuales, con el reconocimiento de sus derechos en todos los niveles y ámbitos.</p> <p>9.- Participación en la difusión y programación del “DIA DELS DRETS DE LA INFÀNCIA I ADOLESCÈNCIA” que promueve la Direcció General de Infancia y Adolescencia. A Punt, además de la difusión aporta las actuaciones de Marcel El Marcià y DJ Butoni.</p> <p>10.- Convenio de colaboración entre el SAMC y la Fundació Escola Valenciana para la promoción y la mejora del uso social del valenciano en los ámbitos educativo, audiovisual, musical y cultural. Acciones contra la discriminación lingüística.</p> <p>11.- Convenio de colaboración entre el SAMC i la Coordinadora Valenciana de Organitzacions no Governamentals para el Desenvolupament para colaborar en iniciativas de interés público destinadas a mejorar la situación social de la ciudadanía en materia de justicia social, participación, desarrollo sostenible, pluralidad y accesibilidad.</p> <p>12.- El programa aborda temas como: diversidad funcional intelectual; la reinserción; los comedores sociales; los afectados por párkinson; la adicción de los jóvenes a la pornografía; la inmigración; los hogares compartidos; la salud mental y las adicciones.</p> <p>13.- El programa aborda temas como: violencia y menores; cirugía y bajo coste; despoblamiento; la discriminación por sexo; la discriminación lingüística; el racismo y la discriminación por enfermedades mentales.</p>
<b>AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>	<b>2.1.1.</b>	<i>Crear unidades específicas de prevención contra la discriminación y los delitos de odio en las policías locales de municipios de más de 50.000 habitantes y potenciarlas en el resto.</i>	<b>EN PROCESO</b>	Se recabó información de los ayuntamientos a través de la FVMP



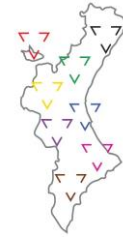
<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
<b>DG INCLUSIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	<b>2.1.2.</b>	<i>Detectar barrios con niveles de conflictividad más elevados y crear espacios de convivencia.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Corresponde a las entidades locales de la Comunidad Valenciana la intervención socio-comunitaria en los barrios inclusivos. Se contempla la financiación de personal para la intervención en barrios inclusivos con el fin de potenciar programas de desarrollo comunitario para reforzar los hábitos de convivencia social y facilitar la cohesión y las relaciones sociales mediante la creación de redes de soporte y solidaridad. Estas actuaciones se han realizado desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
<b>DG INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>2.1.5.</b>	<i>Añadir a las funciones de la coordinación de igualdad y convivencia de los centros educativos, la concienciación contra la discriminación y la implicación de la comunidad educativa.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	SIN DESCRIPCIÓN
<b>DG INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>2.1.6.</b>	<i>Potenciar la formación de las personas coordinadoras de igualdad y convivencia de los centros educativos en materia de promoción de la igualdad de trato y la prevención de cualquier tipo de discriminación.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	SIN DESCRIPCIÓN
<b>DG INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>2.1.7.</b>	<i>Potenciar los programas de mediación y tutorías entre iguales para la promoción de la diversidad y la mejora de la convivencia en centros educativos.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Estos programas se desarrollan dentro de la autonomía de gestión de los centros docentes. Desde la DG de Innovación e Inclusión Educativa se dan apoyo a la jornada de alumnado mediador, como estrategia de difusión y fomento de buenas prácticas. Las jornadas se realizan de forma anual.
<b>DG INCLUSIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	<b>2.1.8.</b>	<i>Financiar proyectos de las entidades en el ámbito de los buenos tratos y el desarrollo comunitario.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Financiación a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos destinados al desarrollo comunitario y fomento del ámbito relacional: a) Fomento de participación social y cultural de colectivos vulnerables en estructuras dinámicas normalizadas comunes, para reforzar el sentimiento de pertenencia y vínculos con el territorio, así como la promoción de buenos tratos y prevención de la soledad deseada. b) Fomento del entorno afectivo e intervención socio comunitaria de colectivos vulnerables para la prevención de problemáticas sociales y sociosanitarias. Estas actuaciones se han realizado desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>2.2.1.</b>	<i>Generar encuentros abiertos a la ciudadanía y promovidos por instituciones públicas y asociaciones de colectivos diversos.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Se subvencionan desde la GVA mediante la línea DO, actividades de las entidades sociales abiertas a la ciudadanía. Además, desde el servicio público concertado IgualaT se dedica parte de su actividad a establecer contacto con instituciones públicas y asociaciones de colectivos diversos para el trabajo en red.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>2.2.2.</b>	<i>Realizar campañas anuales coordinadas con el tercer sector y con accesibilidad universal para promover los valores de la diversidad y acabar con los prejuicios y los estereotipos.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Desde el servicio público concertado IgualaT se dedica parte de su actividad a establecer contacto con instituciones públicas y asociaciones de colectivos diversos para el trabajo en red.



<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
<b>DG INCLUSIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	<b>2.2.2.</b>	<i>Impulsar la coordinación de políticas públicas, actividades e intercambio de información con asociaciones de barrio: sociales, culturales, festivas, deportivas, etc.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Corresponde a las entidades locales de la Comunidad Valenciana la intervención socio-comunitaria en los barrios inclusivos. Se contempla la financiación de personal para la intervención en barrios inclusivos con el fin de potenciar programas de desarrollo comunitario para reforzar los hábitos de convivencia social y facilitar la cohesión y las relaciones sociales mediante la creación de redes de soporte y solidaridad. Estas actuaciones se han realizado desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
<b>ENTIDAD VALENCIANA DE VIVIENDA Y SUELO</b>	<b>2.2.3.</b>	<i>Favorecer la cesión de espacios y recursos necesarios a entidades para el desarrollo de acciones en los barrios.</i>	<b>EJECUTADA 2019 - 2022</b>	SIN DESCRIPCIÓN
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>2.2.5.</b>	<i>Crear una red antirrumores.</i>	<b>EJECUTADA</b>	Durante el año 2023 se puso en marcha la red valenciana antirrumores RumRum, impulsada desde la Generalitat Valenciana y conformada por diversas entidades sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>2.2.6.</b>	<i>Fomentar la elaboración de estrategias municipales para la igualdad de trato, la no-discriminación y la Prevención de los delitos de odio.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	En el marco del contrato programa 2021-2024, se incluyó el Programa de Igualdad de Trato y No Discriminación, que dirigía las actuaciones de los ayuntamientos a la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos: 1. Realización de un diagnóstico participativo sobre las situaciones de desigualdad de trato, discriminación y odio en el municipio. 2. Plan municipal para la Igualdad de Trato y No Discriminación.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>2.2.7.</b>	<i>Dar a conocer a la sociedad en general las consecuencias de acciones de discriminación.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Desde el servicio público concertado IgualeT se imparten formaciones en las que se trata de concienciar a las personas asistentes de las consecuencias de la discriminación. Se ha elaborado, asimismo, un informe anual del año 2023 sobre la situación en materia de igualdad de trato y no discriminación en la Comunidad Valenciana, pendiente de publicación.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>2.3.1.</b>	<i>Impulsar la creación de programas para la formación e identificación de actitudes discriminatorias dirigidos a colectivos vulnerables.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	El servicio público concertado IgualeT dedica parte de su actividad a la creación de materiales y a la formación de entidades del tercer sector y personas pertenecientes a colectivos vulnerabilizados. Además, en relación con el grupo de trabajo de formación que se pretende crear en el Observatorio para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, se ha recopilado información sobre las jornadas, cursos, seminarios y diferentes formaciones en la Comunidad Valenciana. A raíz de este documento se pretende elaborar un manual con las bases para los contenidos formativos en igualdad de trato y no discriminación.

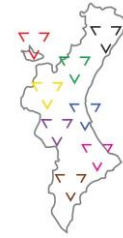


ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG DIVERSIDAD	2.3.2.	<i>Favorecer la autonomía, participación y la formación en habilidades sociales de los colectivos vulnerables.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	El servicio público concertado IgualaT dedica parte de su actividad a ofrecer herramientas a las personas pertenecientes a colectivos vulnerabilizados para identificar y saber actuar ante situaciones de discriminación. Asimismo, el servicio público está al servicio de las personas receptoras de discriminación a través de teléfono gratuito y correo electrónico.
DG DIVERSIDAD	2.3.3.	<i>Ofrecer información para que las personas pertenecientes a colectivos vulnerables conozcan los recursos y asociaciones disponibles.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	El servicio público concertado IgualaT está al servicio de las personas receptoras de discriminación a través de teléfono gratuito y correo electrónico. En este sentido, se está elaborando una guía de actuación en casos de discriminación mediante la cual ofrecer información sobre los recursos a que recurrir en estas situaciones. Asimismo, el servicio cuenta con un directorio actualizado de las asociaciones y entidades del tercer sector disponibles con las que trabajan y se coordinan en el trabajo diario.
DG ORDENACIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA  DG PERSONAL DOCENTE	2.3.5.	<i>Realizar y promover formación en idiomas para los colectivos que desconocen las lenguas oficiales y en lengua de signos para personas sordas.</i>	<b>EJECUTADA 2019 -2022</b>	En 2022 se concedió una subvención en Cruz Roja para hacer cursos de valenciano y castellano en la población en riesgo de exclusión social. Además, se concedió una subvención a FESORD para desarrollar un curso de lenguaje de signos en una aplicación para móviles. En cada concesión de ayudas a las dos entidades, las justificaciones por organización de cursos de lengua son siempre el porcentaje más grande de gasto. Por su parte, la JQCV registra los certificados de nivel A1 que organizan las escuelas de adultos, municipales y autonómicas. En cuanto a los ayuntamientos que organizan cursos de valenciano de nivel A1, cada año participan uno o un centenar de municipios que certifican borde un millar de ciudadanos y ciudadanas.  Acción formativa dirigida a dar a conocer la lengua de signos entre el personal docente: Diversidad funcional auditiva: nociones básicas y recursos para favorecer la inclusión del alumnado.
DG INCLUSIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	2.3.5.	<i>Realizar y promover formación en idiomas para los colectivos que desconocen las lenguas oficiales y en lengua de signos para personas sordas.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
DG INCLUSIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.1.1.	<i>Impulsar la realización de programas y actuaciones informativas y formativas para población vulnerable para el conocimiento de derechos y deberes, teniendo en cuenta las especificidades de los diferentes ámbitos: espacio público, laboral, educativo, etc.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
DG DIVERSIDAD	3.1.1.	<i>Impulsar la realización de programas y actuaciones informativas y formativas para población vulnerable para</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Desde el servicio público IgualaT se han impartido 30 formaciones a diferentes colectivos y profesionales durante el año 2023.



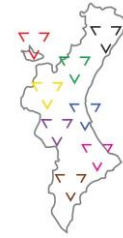
ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
		<i>el conocimiento de derechos y deberes, teniendo en cuenta las especificidades de los diferentes ámbitos: espacio público, laboral, educativo, etc.</i>		
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>3.1.3.</b>	<i>Crear un teléfono, una oficina física, una oficina virtual y una app (cumpliendo los estándares de accesibilidad) de atención a las víctimas o personas relacionadas con el incidente para el asesoramiento, denuncia y puesta en marcha, si procede, del protocolo correspondiente de actuación con personal cualificado y formado en esta materia.</i>	<b>EJECUTADA 2019-2022</b>	Se ha creado el Servicio IgualaT de información, primer asesoramiento y orientación a las víctimas de situaciones discriminatorias y delitos de odio, a través de la acción concertada. La resolución de convocatoria se publicó en el DOGV del 7 de septiembre de 2021 y la resolución de adjudicación se publicó en el DOGV del 12 de noviembre. Finalmente, la formalización del concierto social con la Fundación Secretariado Gitano tuvo lugar el 30 de noviembre, iniciando la ejecución del concierto en fecha 1 de diciembre de 2021. El Servicio se puso en marcha el 1 de febrero de 2022. No hay oficina de atención física, ni app.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>3.1.4.</b>	<i>Realizar una campaña de información sobre los recursos existentes para poner en conocimiento y denunciar situaciones de discriminación y delitos de odio: teléfono y oficina virtual, oficinas de atención a víctimas del delito, etc.</i>	<b>EN PROCESO</b>	Durante el año 2024 se llevará a cabo una campaña de difusión del servicio público concertado IgualaT.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>3.1.5.</b>	<i>Potenciar los mecanismos ya existentes de asesoramiento y denuncia de posibles situaciones de discriminación y delitos de odio en el ámbito educativo (Registro PREVI), sanitario (Atención al Paciente) y de las entidades sociales.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Parte de la actuación del servicio público concertado IgualaT es dar a conocer los mecanismos de denuncia y realizar derivaciones a la herramienta más eficaz en cada caso de discriminación.
<b>DG INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>3.1.5.</b>	<i>Potenciar los mecanismos ya existentes de asesoramiento y denuncia de posibles situaciones de discriminación y delitos de odio en el ámbito educativo (Registro PREVI), sanitario (Atención al Paciente) y de las entidades sociales.</i>	<b>EJECUTADA</b>	RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2023, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones sobre el modelo de actuación en situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar.
<b>DG SANIDAD ATENCIÓN AL PACIENTE</b>	<b>3.1.5</b>	<i>Potenciar los mecanismos ya existentes de asesoramiento y denuncia de posibles situaciones de discriminación y delitos de odio en el ámbito educativo (Registro PREVI), sanitario (Atención al Paciente) y de las entidades sociales.</i>	<b>EJECUTADA</b>	Año 2023: 15 gestiones registradas (11 quejas escritas, 1 agradecimiento escrito, 1 queja verbal, 1 gestión de casos y 1 de información) a los SAIPs y registrados en el sistema PIGAP clasificadas dentro del código: discriminación por motivos de sexo, raza, edad y religión.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>3.2.3.</b>	<i>Implementar acciones formativas dirigidas a las Administraciones Públicas, colegios profesionales, federaciones deportivas y entidades del Tercer Sector</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	El servicio público concertado IgualaT dedica parte de su actividad a la formación de profesionales tanto en el ámbito público como privado.





ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
		<i>sobre la adecuada identificación y detección de situaciones de discriminación y delitos de odio.</i>		
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>3.2.5</b>	<i>Fortalecer las actuaciones de las asociaciones encaminadas a formar las integrantes de estas en la identificación y la denuncia de situaciones de discriminación y delitos de odio.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Se subvencionan mediante la línea DO de la Generalitat Valenciana diferentes proyectos de entidades sociales encaminadas a reconocer, por parte de las personas pertenecientes a colectivos vulnerabilizados, las situaciones de discriminación y delitos de odio y dotarles de herramientas para actuar ante ellas.
<b>DG JUSTICIA DG DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b>	<b>4.1.2.</b>	<i>Adecuar las instalaciones judiciales: dotar a los juzgados de los medios humanos, especialmente la figura de personal facilitador, tecnológicos y materiales necesarios y accesibles para evitar victimizaciones secundarias.</i>	<b>EJECUTADA 2019 - 2022</b>	SIN DESCRIPCIÓN
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>4.1.4.</b>	<i>Establecer la colaboración y coordinación adecuada entre la administración y las entidades del tercer sector para minimizar la victimización secundaria.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Durante el año 2023 el servicio público concertado IgualaT se han realizado 96 reuniones con diferentes entidades tanto del sector público como del privado, a fin de establecer una coordinación y colaboración efectiva.
<b>DG DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b>	<b>4.1.5.</b>	<i>Establecer un protocolo específico de atención a las víctimas de delitos de odio en las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito.</i>	<b>EJECUTADA 2019 - 2022</b>	SIN DESCRIPCIÓN
<b>DG DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b>	<b>4.1.6.</b>	<i>Formar al personal de las Oficinas de Víctimas del Delito en la defensa de las víctimas de delitos de odio.</i>	<b>EJECUTADA 2019 - 2022</b>	SIN DESCRIPCIÓN EN EL 2023
<b>DG INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>4.1.7.</b>	<i>Potenciar las unidades de atención e intervención del PREVI y formar los profesionales de estas para asesorar adecuadamente y hacer acompañamiento en casos de discriminación o posibles delitos de odio en los centros educativos.</i>	<b>EJECUTADA</b>	Activación de las UNIDADES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA de Conducta y convivencia, y de Igualdad y Diversidad que prestan asesoramiento e intervención a los centros educativos. Publicación de la resolución del protocolo de violencia escolar, acoso, etc.
<b>EVES</b>	<b>4.1.8.</b>	<i>Realizar formación a los profesionales del ámbito sanitario para asesorar adecuadamente y hacer acompañamiento en casos de discriminación o posibles delitos de odio detectados en los centros sanitarios.</i>	<b>EJECUTADA</b>	Cursos de formación a través de la EVES en materia de: diversidad de género, violencia de género, igualdad de oportunidades. 15.667 profesionales formados en cursos de 25 horas lectivas
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>4.2.1</b>	<i>Reforzar las políticas existentes de apoyo, seguridad y protección de las víctimas de discriminación y delitos de odio.</i>	<b>EN PROCESO</b>	El servicio público concertado IgualaT está al servicio de las personas receptoras de discriminación a través de teléfono gratuito y correo electrónico. Durante el año 2023 ha llevado a cabo 106 atenciones. Aun y con ello queda pendiente un refuerzo de las políticas de seguridad y protección de las víctimas.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>4.2.2.</b>	<i>Asegurar el acompañamiento y el seguimiento posterior de la víctima y su inclusión una vez finalizado el</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Aun quedando pendiente el protocolo de protección a las víctimas en todos los ámbitos, desde el servicio público concertado IgualaT se realiza un seguimiento de las

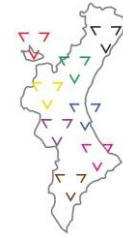




<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
		<i>procedimiento de denuncia, mediante un protocolo de protección a las víctimas en todos los ámbitos.</i>		víctimas que así lo solicitan, y se derivan los casos a las entidades más adecuadas para llevarlo a cabo.
<b>DG INCLUSIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	<b>4.2.2.</b>	<i>Asegurar el acompañamiento y el seguimiento posterior de la víctima y su inclusión una vez finalizado el procedimiento de denuncia, mediante un protocolo de protección a las víctimas en todos los ámbitos.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Implementación: Sí. Los itinerarios no están dirigidos exclusivamente a víctimas de violencia de género en fase posterior a la denuncia, pero muchos de ellos incluyen una intervención integral de este colectivo mediante atención y apoyo psicológico, realización de talleres de sensibilización de género, asesoramiento jurídico, así como acciones formativas de empleo que les permitan adquirir una mayor autonomía laboral, social y económica.
<b>DG FUNCIÓN PÚBLICA DG PERSONAL DOCENTE DG UNIVERSIDADES</b>	<b>4.2.3.</b>	<i>Poner en marcha un sistema de movilidad de lugar de trabajo o estudio entre las administraciones públicas por razón de situaciones de discriminación o delito de odio.</i>	<b>EJECUTADA 2019 - 2022</b>	SIN DESCRIPCIÓN
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>5.1.2.</b>	<i>Crear un registro de situaciones de discriminación y delitos de odio con los datos desagregados recogidos por entidades y asociaciones del tercer sector y la administración pública.</i>	<b>EJECUTADA</b>	Desde el servicio público concertado IgualaT se ha realizado el registro de situaciones de discriminación y delitos de odio en la Comunidad Valenciana durante el año 2023. Esta información se ha recogido en un informe anual, la publicación del cual se espera tenga lugar en los próximos meses. Para llevarlo a cabo se ha recogido información de un total de 39 fuentes, 26 de ellas públicas y 13 privadas.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>5.1.5.</b>	<i>Elaborar y publicar un informe anual sobre las distintas situaciones de discriminación y delitos de odio hacia los diferentes colectivos en el ámbito autonómico.</i>	<b>EN PROCESO</b>	Desde el servicio público concertado IgualaT se ha realizado el registro de situaciones de discriminación y delitos de odio en la Comunidad Valenciana durante el año 2023. Esta información se ha recogido en un informe anual, la publicación del cual se espera tenga lugar en los próximos meses.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>5.1.6.</b>	<i>Realizar estudios sobre las distintas situaciones de discriminación y delitos de odio hacia los diferentes colectivos en la Comunidad Valenciana.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Desde el servicio público concertado IgualaT se estudian mensualmente las situaciones de discriminación que se dan en la Comunidad Valenciana. Además, se analiza el tratamiento que se da a los diferentes colectivos tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales. Todo ello se recoge en informes mensuales, trimestrales y anuales. De este último se espera la publicación en los próximos meses.
<b>DG TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN</b>	<b>5.2.3</b>	<i>Apoyar las acciones de las entidades sociales que promuevan la memoria de las víctimas de situaciones de discriminación y delitos de odio.</i>	<b>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</b>	Subvenciones destinadas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para la realización, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, de proyectos e iniciativas que tengan por objeto la promoción y difusión de la memoria histórica y democrática valenciana, entendimiento como la salvaguardia, el conocimiento y la difusión de la historia de la lucha de los valencianos y valencianas por sus derechos y libertades democráticas, para promocionar la convivencia y el aumento en la calidad de la vida democrática.



ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN	5.2.4	Apoyar las acciones de las entidades sociales que promuevan la memoria de las víctimas de situaciones de discriminación y delitos de odio.	EJECUTADA	Adquisición de 75 fotolibros de "Tierra", para su distribución entre las entidades memorialistas de la Comunidad Valenciana y en bibliotecas públicas de la Comunidad Valenciana. El fotolibro "Tierra" cuenta con 124 fotografías que recogen las heridas causadas por la guerra civil, heridas que no se han cerrado debidamente y, por consiguiente, se abren ante ocasionales tremores. Subvención destinada a la edición del libro " La fosa y el mausoleo del Dr. Albiñana. Memoria cruzada de la represión", a partir del material resultante en el I Simposio HISPOME 'Memorialismo bidireccional en el mausoleo del Dr. Albiñana' (subvencionado con esta misma Ayuda en su edición anterior), con el fin de difundir a la sociedad valenciana, y española en general, además de a académicos interesados, la realidad de la fosa de los nueve republicanos fusilados en Enguera (Valencia) en un ajuste de cuentas local al final de la guerra civil, enterrados anónimamente a los pies del mausoleo del protomártir del régimen salido de la contienda y participe en la trama civil del Golpe de Estado de julio del 36, el Dr. Albiñana. Subvención destinada a continuar la investigación realizada en año anterior sobre "Los deportistas exiliados y represaliados: los grandes olvidados del deporte valenciano". Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: edición de una página web de recopilación de datos de la investigación y edición del libro "La Pilota Valenciana y la Memoria Democrática".
DG DIVERSIDAD	6.1.1	Crear un observatorio autonómico sobre igualdad de trato, no discriminación y prevención de los delitos de odio, que coordine las actuaciones de la Estrategia.	EJECUTADA 2019-2022	Por Decreto 20/2022, de 4 de marzo, del Consell, se creó el Observatorio valenciano para la igualdad de trato, la no discriminación y la prevención de los delitos de odio.
DG DIVERSIDAD	6.1.2.	Crear una página web del Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio que recoja toda la información referida a las actuaciones de la Estrategia.	EJECUTADA	No existe como tal una página web del Observatorio, pero su información se recoge en la dirección web de la Dirección General de Diversidad.
DG DIVERSIDAD	6.1.4	Realizar foros y jornadas de intercambio y difusión sobre experiencias y buenas prácticas en el ámbito de las administraciones públicas, así como de estas con las entidades sociales y la ciudadanía.	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	Se subvencionan desde la GVA mediante la línea DO, actividades de las entidades sociales abiertas a la ciudadanía. Además, desde el servicio público concertado Igualat se dedica parte de su actividad a establecer contacto con instituciones públicas y asociaciones de colectivos diversos para el trabajo en red.
DG DIVERSIDAD	6.2.2.	Establecer financiación suficiente y estable para los diferentes programas y proyectos realizados por entidades sociales vinculados a los objetivos de la Estrategia.	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	Mediante la línea de DO de la Generalitat Valenciana se han subvencionado, en el año 2023, 40 proyectos encaminados a la consecución de la igualdad de trato y no discriminación.
DG DIVERSIDAD	6.2.3.	Establecer ayudas dirigidas a entidades locales para la elaboración de Estrategias Municipales, la constitución de	EJECUTADA	En el marco del contrato programa 2021-2024, se incluyó el Programa de Igualdad de Trato y No Discriminación que dirigía las actuaciones de los ayuntamientos hacia la



<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
		<i>Comisiones interdisciplinarias de Igualdad de Trato, No Discriminación y Prevención de los Delitos de Odio en el ámbito municipal, así como la puesta en marcha de programas y proyectos vinculados a los objetivos de la Estrategia.</i>		consecución, entre otros, de los siguientes objetivos: 1. Planificación estratégica de las actuaciones encaminadas a avanzar hacia la igualdad de trato y la no discriminación: a. Realización de un diagnóstico participativo sobre las situaciones de desigualdad de trato, discriminación y odio en el municipio. b. Plan municipal para la Igualdad de Trato y No Discriminación.
<b>DG DIVERSIDAD</b>	<b>6.2.4.</b>	<i>Establecer convenios de colaboración con las universidades públicas valencianas para el desarrollo de acciones vinculadas a los objetivos de la Estrategia.</i>	<b>EJECUTADA</b>	Se da cumplimiento a esta actuación a través de los convenios firmados con diferentes universidades de la Comunidad Valenciana. En 2023: Universitat d'Alacant, Universitat Jaume I, Universitat Miguel Hernández, Universitat Politècnica de València i Universitat de València.



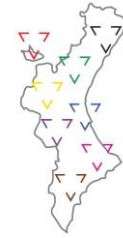
## 7. ANEXO II. COMPARATIVA ESTADO ACTUACIONES 2023-2019



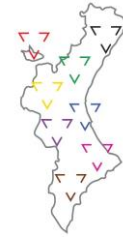
NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2019-2022
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SENSIBILIZACIÓN.</b>				
<b>Objetivo 1.1. Sensibilizar la sociedad para fomentar el trato igualitario.</b>				
1	1.1.1.	Realizar campañas anuales coordinadas con el tercer sector y con accesibilidad universal para promover los valores de la diversidad y acabar con los prejuicios y los estereotipos.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
2	1.1.2.	Elaborar materiales informativos accesibles y de sensibilización dirigidos a promover el buen trato.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
3	1.1.3.	Poner en marcha premios a buenas prácticas inclusivas en materia publicitaria.	Pendiente	Pendiente
4	1.1.4.	Favorecer un discurso político inclusivo, y visibilizar y responsabilizar públicamente los actos de discriminación, rechazo o violencia.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
5	1.1.5.	Poner en marcha políticas de trato igualitario en los medios de comunicación públicos.	Ejecutada	Sin datos
<b>Objetivo 1.2. Formar a las personas profesionales del ámbito público, del privado y del tercer sector.</b>				
6	1.2.1.	Elaborar un manual orientativo que sirva como base para los contenidos formativos en materia de igualdad de trato y no discriminación en los diferentes sectores.	En proceso	En proceso
7	1.2.2.	Formar a personal sanitario en materia de igualdad de trato y no discriminación.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
8	1.2.3.	Formar empleados y empleadas públicos en materia de igualdad de trato y no-discriminación.	Ejecutada	En ejecución permanente
9	1.2.4.	Desarrollar acciones formativas dirigidas a profesionales del ámbito jurídico.	Sin Datos	En ejecución permanente
10	1.2.5.	Desarrollar acciones formativas dirigidas a profesionales del ámbito de los servicios policiales locales.	Sin Datos	En ejecución permanente
11	1.2.6.	Desarrollar acciones formativas dirigidas a profesionales de los medios de comunicación y de empresas de publicidad.	Pendiente	Pendiente



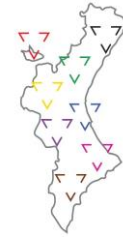
NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2019-2022
12	1.2.7.	Formar al profesorado no universitario en materia de igualdad de trato y no discriminación.	Ejecutada	En ejecución permanente
13	1.2.8.	Colaborar con las universidades para la formación de su personal en materia de igualdad de trato y no discriminación.	Ejecutada	Pendiente
14	1.2.9.	Formar a profesionales del deporte en materia de igualdad de trato y no discriminación.	Sin datos	En proceso
15	1.2.10.	Incentivar acciones de formación dirigidas a profesionales de entidades y asociaciones del tercer sector en materia de igualdad de trato y no discriminación.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
16	1.2.11.	Proponer planes formativos en el ámbito laboral en materia de igualdad de trato y no discriminación a través de las Mesas de Diálogo Social.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
17	1.2.12.	Implementar formación dirigida a personas desempleadas en materia de igualdad de trato y no discriminación.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
<b>Objetivo 1.3. Implementar acciones para una administración inclusiva en la Generalitat Valenciana.</b>				
18	1.3.1.	Poner en marcha premios a las buenas prácticas inclusivas dentro de la Administración.	Pendiente	Pendiente
19	1.3.2.	Formar a empleados y empeladas públicas en habilidades sociales, comunicación y atención a la ciudadanía.	Ejecutada	En ejecución permanente
20	1.3.3.	Elaborar y difundir un protocolo tipo de actuación para casos de discriminación dentro de la administración pública.	Ejecutada	Ejecutada
21	1.3.4.	Establecer fórmulas de acompañamiento (mentoring) para garantizar el entendimiento entre los diferentes colectivos y la Administración.	Sin datos	En proceso
22	1.3.5.	Garantizar la accesibilidad de la web de la Generalitat y los procedimientos informáticos.	Ejecutada	En ejecución permanente
23	1.3.6.	Garantizar la accesibilidad física a los espacios administrativos de la Generalitat.	Sin datos	Sin datos
24	1.3.7.	Coordinar acciones para fomentar la utilización del lenguaje inclusivo y accesible en actos públicos de la Generalitat.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
25	1.3.8.	Organizar acciones de alfabetización digital para el acceso a la Administración electrónica.	En ejecución permanente	Ejecutada



NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2019-2022
26	1.3.9.	<i>Incorporación de colectivos de la diversidad en la Administración: reserva de plazas, becas para estudiar oposiciones y a través de cláusulas sociales en la contratación pública.</i>	Ejecutada	Ejecutada
27	1.3.10.	<i>Elaborar guías de buenas prácticas dirigidas a los docentes para la selección y elaboración de materiales curriculares que promuevan la igualdad de trato y la prevención de la discriminación.</i>	En ejecución permanente	Ejecutada
28	1.3.11.	<i>Incluir la igualdad de trato y la prevención de la discriminación como temas transversales del currículum cuando se produzca la actualización de los Decretos que fijan los currículums oficiales de las etapas educativas obligatorias.</i>	Ejecutada	Sin datos
29	1.3.12.	<i>Incluir la igualdad de trato y la prevención de la discriminación en los proyectos educativos, en la concreción curricular de las programaciones didácticas y en los documentos que regulan la vida de los centros educativos.</i>	En ejecución permanente	Ejecutada
<b>Objetivo 1.4. Fomentar las prácticas inclusivas en la sociedad valenciana.</b>				
30	1.4.1.	<i>Diseño de estrategias que se puedan desempeñar en el ámbito laboral en la promoción de la igualdad de trato.</i>	Ejecutada	Sin datos
31	1.4.2.	<i>Realización de espacios de intercambio y difusión sobre experiencias de buenas prácticas en todos los ámbitos de la sociedad valenciana.</i>	Ejecutada	Ejecutada
32	1.4.3.	<i>Elaboración de dossieres (tanto generales como sectoriales) del concepto de práctica inclusiva.</i>	Ejecutada	Ejecutada
33	1.4.4.	<i>Crear la acreditación de Entidad Valenciana Socialmente Responsable.</i>	Ejecutada	Ejecutada
34	1.4.5.	<i>Fomentar la presencia de la diversidad en los medios públicos valencianos de la comunicación.</i>	En ejecución permanente	Sin datos
35	1.4.6.	<i>Poner en marcha reconocimientos y premios a entidades y empresas con prácticas inclusivas.</i>	Pendiente	En proceso
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Prevención.</b>				
<b>Objetivo 2.1. Crear espacios de convivencia con la implicación de los agentes sociales y las instituciones públicas.</b>				
36	2.1.1.	<i>Crear unidades específicas de prevención contra la discriminación y los delitos de odio en las policías locales de municipios de más de 50.000 habitantes y potenciarlas en el resto.</i>	En proceso	En proceso

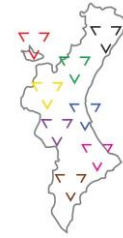


NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2019-2022
37	2.1.2.	Detectar barrios con niveles de conflictividad más elevados y crear espacios de convivencia.	En ejecución permanente	En proceso
38	2.1.3.	Promover un programa de mediación entre colectivos y policía.	Pendiente	Pendiente
39	2.1.4.	Establecer planes de prevención coordinados entre la administración y agentes sociales haciendo especial hincapié en ámbitos vulnerables.	Pendiente	Pendiente
40	2.1.5.	Añadir a las funciones de la coordinación de igualdad y convivencia de los centros educativos, la concienciación contra la discriminación y la implicación de la comunidad educativa.	En ejecución permanente	Ejecutada
41	2.1.6.	Potenciar la formación de las personas coordinadoras de igualdad y convivencia de los centros educativos en materia de promoción de la igualdad de trato y la prevención de cualquier tipo de discriminación.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
42	2.1.7.	Potenciar los programas de mediación y tutorías entre iguales para la promoción de la diversidad y la mejora de la convivencia en centros educativos.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
43	2.1.8.	Financiar proyectos de las entidades en el ámbito de los buenos tratos y el desarrollo comunitario.	En ejecución permanente	Sin datos
<b>Objetivo</b>	<b>2.2.</b>	<b>Hacer partícipe al conjunto de la población en la construcción de una sociedad inclusiva y contra la discriminación.</b>		
44	2.2.1.	Generar encuentros abiertos a la ciudadanía y promovidos por instituciones públicas y asociaciones de colectivos diversos.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
45	2.2.2.	Impulsar la coordinación de políticas públicas, actividades e intercambio de información con asociaciones de barrio: sociales, culturales, festivas, deportivas, etc.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
46	2.2.3.	Favorecer la cesión de espacios y recursos necesarios a entidades para el desarrollo de acciones en los barrios.	En ejecución permanente	Ejecutada
47	2.2.4.	Realizar un plan tipo de igualdad en la diversidad para empresas, entidades y administraciones y promover su implantación.	Sin datos	En proceso
48	2.2.5.	Crear una red antirumores.	Ejecutada	En proceso
49	2.2.6.	Fomentar la elaboración de estrategias municipales para la igualdad de trato, la no-discriminación y la prevención de los delitos de odio.	En ejecución permanente	En ejecución permanente



NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2019-2022
50	2.2.7.	<i>Dar a conocer a la sociedad en general las consecuencias de acciones de discriminación.</i>	En ejecución permanente	En proceso
<b>Objetivo 2.3. Generar herramientas que contribuyan al empoderamiento de los colectivos vulnerables para la construcción de una sociedad inclusiva y diversa.</b>				
51	2.3.1.	<i>Impulsar la creación de programas para la formación e identificación de actitudes discriminatorias dirigidos a colectivos vulnerables.</i>	En ejecución permanente	En proceso
52	2.3.2.	<i>Favorecer la autonomía, participación y la formación en habilidades sociales de los colectivos vulnerables.</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
53	2.3.3.	<i>Ofrecer información para que las personas pertenecientes a colectivos vulnerables conozcan los recursos y asociaciones disponibles.</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
54	2.3.4.	<i>Realizar recomendaciones para eliminar las trabas administrativas para el empadronamiento de los distintos colectivos vulnerables.</i>	Sin datos	En proceso
55	2.3.5.	<i>Realizar y promover formación en idiomas para los colectivos que desconocen las lenguas oficiales y en lengua de signos para personas sordas.</i>	Ejecutada	En ejecución permanente
56	2.3.6.	<i>Poner en marcha un servicio telefónico y presencial de traducción y acompañamiento para la atención a personas que desconocen las lenguas oficiales.</i>	Sin datos	En proceso
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Detección-Denuncia.</b>				
<b>Objetivo 3.1. Facilitar y promover la denuncia de situaciones de discriminación y delitos de odio.</b>				
57	3.1.1.	<i>Impulsar la realización de programas y actuaciones informativas y formativas para población vulnerable para el conocimiento de derechos y deberes, teniendo en cuenta las especificidades de los diferentes ámbitos: espacio público, laboral, educativo, etc.</i>	En ejecución permanente	En proceso
58	3.1.2.	<i>Realizar encuentros entre personal de justicia y otros operadores jurídicos (profesionales de la abogacía, psicología, trabajo social) y personal de seguridad pública con población vulnerable para fomentar la confianza en los servicios y recursos disponibles para la denuncia.</i>	Sin datos	Sin datos
59	3.1.3.	<i>Crear un teléfono, una oficina física, una oficina virtual y una app (cumpliendo los estándares de accesibilidad) de atención a las víctimas o personas relacionadas con el incidente para el asesoramiento, denuncia y puesta en marcha, si procede, del protocolo correspondiente de actuación con personal cualificado y formado en esta materia.</i>	Ejecutada	Ejecutada

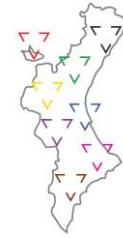




NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2019-2022
60	3.1.4.	Realizar una campaña de información sobre los recursos existentes para poner en conocimiento y denunciar situaciones de discriminación y delitos de odio: teléfono y oficina virtual, oficinas de atención a víctimas del delito, etc.	En proceso	En proceso
61	3.1.5.	Potenciar los mecanismos ya existentes de asesoramiento y denuncia de posibles situaciones de discriminación y delitos de odio en el ámbito educativo (Registro PREVI), sanitario (Atención al Paciente) y de las entidades sociales.	Ejecutada	En ejecución permanente
<b>Objetivo</b>	<b>3.2.</b>	<b>Formar agentes públicos y sociales sobre la identificación y la actuación ante las situaciones de discriminación y de los delitos de odio.</b>		
62	3.2.1.	Incluir a profesionales de entidades, asociaciones y colectivos sociales en la realización de actuaciones formativas sobre los delitos de odio y la normativa antidiscriminación.	Sin datos	Sin datos
63	3.2.2.	Garantizar la formación continuada en materia de delitos de odio a las y los agentes de policía local y al personal de otras fuerzas y cuerpos de seguridad.	Sin datos	Pendiente
64	3.2.3.	Implementar acciones formativas dirigidas a las Administraciones Públicas, colegios profesionales, federaciones deportivas y entidades del Tercer Sector sobre la adecuada identificación y detección de situaciones de discriminación y delitos de odio.	En ejecución permanente	Sin datos
65	3.2.4.	Apoyar y generar actuaciones para la formación de asociaciones y colectivos para implementar la figura de la persona asistente de víctimas, que incluya personal facilitador como medida de apoyo.	Pendiente	En ejecución permanente
66	3.2.5.	Fortalecer aquellas actuaciones de las asociaciones encaminadas a formar a sus integrantes en la identificación y denuncia de situaciones de discriminación y delitos de odio.	En ejecución permanente	En ejecución permanente
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Atención a las víctimas.</b>				
<b>Objetivo</b>	<b>4.1.</b>	<b>Dar a las víctimas la asistencia, la atención integral y el acompañamiento necesario y adaptado en el ámbito de la denuncia.</b>		
67	4.1.1.	Garantizar el acceso, orientación y asistencia letrada. Ofrecer la asistencia de forma gratuita y universalmente accesible, debida la especial situación de vulnerabilidad que pueda sufrir la víctima.	Sin datos	En ejecución permanente
68	4.1.2.	Adecuar las instalaciones judiciales: dotar a los juzgados de los medios humanos, especialmente la figura de personal facilitador, tecnológicos y materiales necesarios y accesibles para evitar victimizaciones secundarias.	Ejecutada	Ejecutada
69	4.1.3.	Ofrecer la mediación en los casos en que, por las características de víctimas y victimarios y la relación que hay entre ellas, esta opción sea la vía más reparadora.	Sin datos	En ejecución permanente



NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2019-2022
70	4.1.4.	<i>Establecer la colaboración y coordinación adecuada entre la administración y las entidades del tercer sector para minimizar la victimización secundaria.</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
71	4.1.5.	<i>Establecer un protocolo específico de atención a las víctimas de delitos de odio en las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito.</i>	Ejecutada	Ejecutada
72	4.1.6.	<i>Formar al personal de las Oficinas de Víctimas del Delito en la defensa de las víctimas de delitos de odio.</i>	Ejecutada	Ejecutada
73	4.1.7.	<i>Potenciar las Unidades de Atención e Intervención del PREVI y realizar formación a sus profesionales para asesorar adecuadamente y hacer acompañamiento en casos de discriminación o posibles delitos de odio en los centros educativos.</i>	Ejecutada	Ejecutada
74	4.1.8.	<i>Realizar formación a los profesionales del ámbito sanitario para asesorar adecuadamente y hacer acompañamiento en casos de discriminación o posibles delitos de odio detectados en los centros sanitarios.</i>	Ejecutada	En ejecución permanente
<b>Objetivo 4.2. Proteger a las víctimas desde el momento de la situación de discriminación o delito de odio.</b>				
75	4.2.1.	<i>Reforzar las políticas existentes de apoyo, seguridad y protección de las víctimas de discriminación y delitos de odio.</i>	En proceso	Sin datos
76	4.2.2.	<i>Asegurar el acompañamiento y el seguimiento posterior de la víctima y su inclusión una vez finalizado el procedimiento de denuncia, mediante un protocolo de protección a las víctimas en todos los ámbitos.</i>	En ejecución permanente	Ejecutada
77	4.2.3.	<i>Poner en marcha un sistema de movilidad de lugar de trabajo o estudio entre las administraciones públicas por razón de situaciones de discriminación o delito de odio.</i>	Ejecutada	Ejecutada
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Memoria-Recogida de datos.</b>				
<b>Objetivo 5.1. Establecer un sistema de recogida y difusión de datos desagregados que permita el conocimiento de los diversos tipos de situaciones de discriminación y delitos de odio.</b>				
78	5.1.1.	<i>Crear un sistema estadístico relacionado con la intolerancia en la Comunidad Valenciana, que permita a las policías locales registrar las situaciones de discriminación y delitos de odio.</i>	Pendiente	Sin datos
79	5.1.2.	<i>Crear un registro de situaciones de discriminación y delitos de odio con los datos desagregados recogidos por entidades y asociaciones del tercer sector y la administración pública.</i>	Ejecutada	En proceso
80	5.1.3.	<i>Establecer un sistema que recoja y unifique los datos obtenidos a través de diferentes registros, incluyendo Educación y Sanidad.</i>	Pendiente	Pendiente



NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2019-2022
81	5.1.4.	Crear un espacio en la página web del Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, que difunda datos actualizados sobre situaciones de discriminación y delitos de odio.	Ejecutada	Pendiente
82	5.1.5.	Elaborar y publicar un informe anual sobre las distintas situaciones de discriminación y delitos de odio hacia los diferentes colectivos en el ámbito autonómico.	En proceso	En proceso
83	5.1.6.	Realizar estudios sobre las distintas situaciones de discriminación y delitos de odio hacia los diferentes colectivos en la Comunidad Valenciana.	En ejecución permanente	Ejecutada
<b>Objetivo 5.2. Recuperar la memoria de las víctimas de situaciones de discriminación y delitos de odio.</b>				
84	5.2.1.	Institucionalizar la conmemoración del 22 de julio, Día Europeo de las Víctimas de Delitos de Odio.	Pendiente	Pendiente
85	5.2.2.	Crear un espacio en la página web del Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, donde las víctimas puedan expresar su relato y vivencia.	Ejecutada	Pendiente
86	5.2.3.	Apoyar las acciones de las entidades sociales que promuevan la memoria de las víctimas de situaciones de discriminación y delitos de odio.	En ejecución permanente	Pendiente
87	5.2.4.	Realizar y publicar estudios sobre la memoria de las víctimas de situaciones de discriminación y delitos de odio.	Ejecutada	Pendiente
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Coordinación.</b>				
<b>Objetivo 6.1. Establecer las herramientas necesarias para la coordinación institucional y social de respuesta a las situaciones de discriminación y delitos de odio.</b>				
88	6.1.1.	Crear un observatorio autonómico sobre igualdad de trato, no discriminación y prevención de los delitos de odio, que coordine las actuaciones de la Estrategia.	Ejecutada	Ejecutada
89	6.1.2.	Crear una página web del Observatorio Valenciano por la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio que recoja toda la información referida a las actuaciones de la Estrategia.	Ejecutada	Ejecutada
90	6.1.3.	Realizar un protocolo de coordinación institucional de actuaciones ante situaciones de discriminación y delitos de odio en la Comunidad Valenciana.	Pendiente	Pendiente



NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2019-2022
91	6.1.4.	Realizar foros y jornadas de intercambio y difusión sobre experiencias y buenas prácticas en el ámbito de las administraciones públicas, así como de estas con las entidades sociales y la ciudadanía.	En ejecución permanente	Pendiente
<b>Objetivo</b>	<b>6.2.</b>	<b>Garantizar la financiación suficiente de las diversas administraciones y entidades sociales para desarrollar e implementar los objetivos y las medidas de la Estrategia.</b>		
92	6.2.1.	Dotar de presupuesto suficiente y estable a cada una de las medidas de la Estrategia para garantizar el cumplimiento de las mismas.	Sin datos	Sin datos
93	6.2.2.	Establecer financiación suficiente y estable para los diferentes programas y proyectos realizados por entidades sociales vinculados a los objetivos de la Estrategia.	En ejecución permanente	Pendiente
94	6.2.3.	Establecer ayudas dirigidas a entidades locales para la elaboración de Estrategias Municipales, la constitución de Comisiones interdisciplinarias de Igualdad de Trato, No Discriminación y Prevención de los Delitos de Odio en el ámbito municipal, así como la puesta en marcha de programas y proyectos vinculados a los objetivos de la Estrategia.	Ejecutada	Ejecutada
95	6.2.4.	Establecer convenios de colaboración con las universidades públicas valencianas para el desarrollo de acciones vinculadas a los objetivos de la Estrategia.	Ejecutada	En ejecución permanente